

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.297.-EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido contra resolución del citado Ministerio, por lo que se acordó aprobar el expediente de información pública y técnica del proyecto 11/1987, de la presa del embalse de Vidrieros del Río Carrión, término municipal de Triollo (Palencia).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de septiembre de 1990.-La Secretaria.-12.863-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

100.122.-ASOCIACION ESPAÑOLA DE KOSHIKI contra resolución del Consejo Superior de Deportes, por silencio administrativo, sobre denegación de inscripción de la Asociación Española de Kos-hiki en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes.-12.870-E.

100.125.-Don JOSE PEDRO GARCIA-TRELLES DADIN contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 4-6-1990 sobre declaración de responsable de la comisión de faltas graves.-12.871-E.

100.361.-Don JOSE DOMENECH HORELLANA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, contra la diligencia de precintado de equipos del Centro emisor de televisión privada local.-12.869-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.364 Urg.-Don REINALDO ENRIQUE VALDEZ contra resolución del Ministerio del Interior, Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, contra la denegación de la condición de refugiado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de octubre de 1990.-La Secretaria.-12.872-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.370 Urg.-Don ZBINGNIEW GORSKI contra resolución del Ministerio del Interior, Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, contra la denegación de la condición de refugiado, Número de expediente 681.462.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-La Secretaria.-12.873-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.340.-PROSE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-6-1990 sobre desestimación del recurso de alzada promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 10-4-1989 por la que se impone sanción de multa por infracción del artículo 26, apartado 5, de la Orden de 28-10-1981.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de octubre de 1990.-La Secretaria.-12.878-E.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.722.-COMPLEMENTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-4-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 3298/89 N-1011.-12.590-E.

207.731.-BANCO HERRERO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-5-1990, sobre Impuesto sobre Sociedades.-12.589-E.

207.733.-BANCO HERRERO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-5-1990, sobre Impuesto sobre Sociedades.-12.588-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de septiembre de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.819.-MERCASA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1990, sobre Transmisiones Patrimoniales.-12.637-E.

207.823.-ELECTRONICA ARTECHE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-6-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.635-E.

207.825.-ARTIERRO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-7-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación.-12.636-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de septiembre de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren

intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.900.-FUNDACION «PEDRO BARRIE DE LA MAZA» contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-6-1990, sobre Impuesto sobre la Renta de Sociedades. Vocalía Segunda. Pleno. R. G. 1821-1/88, R. S. 165/88.-12.373-E.

207.906.-COMPANIA INTERNACIONAL VINICOLA AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA (CIVINASA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 2384/89, R. S. N-522.-12.372-E.

207.908.-ARTICULOS FÉRRETERIA, SOCIEDAD ANONIMA (ARFE), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-6-1990, sobre Desgravación Fiscal. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 3547/89, R. S. N-1093.-12.371-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de septiembre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.910.-EATON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-5-1990, sobre Desgravación Fiscal. Vocalía Octava. Aduanas. Pleno. R. G. 900/89 N-44.-12.374-E.

207.914.-INDUSTRIAS DEL RODAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-6-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 3553/89, R. S. N-1094.-12.375-E.

207.912.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-6-1990, sobre Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos. Vocalía Novena. Sala Tercera. R. G. 4299-2/88, R. S. 168/88.-12.376-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de septiembre de 1990.-El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

321.141.-Doña PILAR BERGES MOLINOS contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre indemnización por jubilación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de octubre de 1990.-El Secretario.-12.879-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

500.813.-Don JUAN ANTONIO MONTES BECERRA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención de título de Médico Especialista.-12.782-E.

500.823.-Don JAVIER DUQUE LUCAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención del título de Médico Especialista en Medicina Interna.-12.781-E.

500.843.-Don NICOLAS SANTOS RUIZ LEON y otros contra resolución del Ministerio de Defensa sobre rectificación de antigüedad de Sargento Primero y Brigada.-12.774-E.

500.863.-Don GABRIEL ZORNOZA ANTON contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre impugnación Orden por la que se resuelve el concurso convocado.-12.787-E.

500.963.-Don MARCELO GIBERT VIVES y doña PAOLA MARIA ROSSIGNANI DE STEFANI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión de título de Médico Especialista en Traumatología y C. Ortopédica.-12.789-E.

500.992.-FLUITROL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre denegación de inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Control Reglamentario.-12.765-E.

500.993.-GEOTECNIA Y CIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre inscripción en el Registro General.-12.766-E.

501.063.-Don MOISES ANTONA ANTONA y doña ISABEL EDO COCA contra resolución del Ministerio de Sanidad sobre concurso de traslado.-12.785-E.

501.083.-CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación de título.-12.784-E.

501.093.-Don VIDAL VERDE RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre impugnación de concurso.-12.780-E.

501.222.-Don EMILIO MACANAS PEREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención de título de Médico Especialista en Medicina Interna.-12.772-E.

501.236.-Don DOMINGO JESUS RAMOS CORPAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención de título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología.-12.773-E.

501.355.-Don JOSE PEDRO PAYAROLS y otros contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios reconocidos en la Ley 37/1984, de 22 de octubre.-12.767-E.

501.372.-Don JOSE ROTA COLET y otros contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios reconocidos en la Ley 37/1984, de 22 de octubre.-12.769-E.

501.403.-Don MANUEL VALLE GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso para la provisión de fondos.-12.790-E.

501.413.-Don RAMON DE UGARTE CASASOLAS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre beneficios reconocidos al amparo de la Ley 37/1984, de 22 de octubre.-12.791-E.

501.423.-Don JOSE LUIS SAMPER PLANES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase voluntario a la situación de reserva transitoria.-12.792-E.

501.433.-Don ANTONIO VALCARCEL VILARINO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase voluntario a la situación de reserva transitoria.-12.794-E.

501.445.-Doña MARIA LUZ BUJAN PEON contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre determinadas reivindicaciones.-12.778-E.

501.453.-Don MANUEL ALONSO PAZO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre determinadas reivindicaciones.-12.779-E.

501.455.-Don ANTONIO GARCIA MOLINA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre concurso de puestos de trabajo.-12.777-E.

501.473.-Don FELIX FRAILE MILLAN contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre revisión de pensión.-12.768-E.

501.493.-Don PEDRO MUÑOZ MARI y don BASILIO LLACER LLACER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concesión de los derechos establecidos en el artículo 2 de la Ley 37/1984, de 22 de octubre.-12.788-E.

501.533.-Don JOSE FERNANDO MERINO PEÑA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre suspensión de funciones.-12.786-E.

501.543.-Don JOSE CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre ejercicios y programas para el acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.-12.783-E.

501.553.-Doña MARIA DEL CARMEN AGUERO MORA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre impugnación concurso de traslado.-12.804-E.

501.562.-Don JESUS BLANCO PEÑALVER contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase voluntario a la situación de reserva transitoria.-12.795-E.

501.563.-Don MANUEL FERNANDEZ DE MOYA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre nombramiento de puestos de trabajo.-12.797-E.

501.565.-Doña MARIA TERESA URIBE ZAULO y otras contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre impugnación de escalafón de la Administración Local.-12.775-E.

501.572.-Don JUAN PRUNESA PRUÑANOSA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención de título de Médico Especialista en Medicina Legal y Forense.-12.771-E.

501.573.-Don JOSE VIDAL TEIXIDO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención de título de Médico Especialista en Medicina Legal y Forense.-12.770-E.

501.575.-Don ALBERTO MANUEL MUÑOZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase voluntario a la situación de reserva transitoria.-12.795-E.

501.672.-Don JUAN AUTRAN MATEU contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre homologación de título de Odontología obtenido en la República Dominicana.-12.776-E.

501.712.-Don CARLOS RODRIGUEZ SERRADOR contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre listas definitivas de personal vario.-12.793-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos,

que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.299.-Don GENARO GASPÀ TORRES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre título de especialista en Medicina Legal y Forense.-12.748-E.
- 501.399.-Don ALFREDO RAFAEL VELILLAS MILAN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre título de Médico Especialista en Radiodiagnóstico.-12.747-E.
- 501.491.-Don ENRIQUE ORTEGA MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre compatibilidades.-12.764-E.
- 501.648.-Don JOSEP PUYOL VILA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre acceso al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones.-12.752-E.
- 501.658.-Don LUIS IGNACIO GARRIGOSA GARRIDO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre petición de indemnización.-12.751-E.
- 501.678.-Doña ARACELI MUÑOZ SEVILLANO y otros contra resolución del Ministerio de Justicia sobre percepción de trienios en el Cuerpo Auxiliar de Instituciones Penitenciarias (grupo D).-12.750-E.
- 501.688.-Don JESUS GIL GALLARDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de singular dedicación.-12.749-E.
- 501.722.-Don JUAN MAS BARLAM contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre jubilación forzosa.-12.756-E.
- 501.732.-Don CARLOS RODRIGO GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la situación de retirado.-12.759-E.
- 501.733.-Don ANTONIO LOMBARTE LONDRES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la situación de retirado.-12.760-E.
- 501.735.-Doña JOSEFINA ALVAREZ ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre integración plaza de nivel administrativo.-12.761-E.
- 501.743.-Don ANTONIO GARRIDO CASO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio.-12.757-E.
- 501.745.-Don JOSE HILARIO HURTADO MADRONA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre título de Médico Especialista.-12.758-E.
- 501.755.-Don JORGE TEIXIDOR DE VENTOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención de título de Médico Especialista en Psiquiatría.-12.762-E.
- 501.763.-Don RICARDO WAGNE MAS TATAY contra resolución del Ministerio de Defensa sobre liquidación inclusión grupo 3.-12.746-E.
- 501.775.-Don VICENTE LLANEZA ALCALDE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre beneficios Ley 37/1984.-12.745-E.
- 501.782.-Doña MARIA ISABEL DORRIER GALAN y otras contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, grupo C, de la Administración del Estado.-12.753-E.
- 501.783.-Don MANUEL MARTIN RIOS y otros contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre integración de acceso al Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicación.-12.754-E.
- 501.785.-Doña MILAGROS LOPEZ SALVADOR contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre provisión de puestos de trabajo.-12.755-E.
- 501.793.-Don ENRIQUE GAMAZA CORRALES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de retribuciones.-12.763-E.
- Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
- Madrid, 15 de octubre de 1990.-El Secretario.

- Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:
- 500.937.-Don ANTONIO FERNANDEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre percepción económica.-13.354-E.
- 500.957.-Don ELOY GUTIERREZ CAMPOY contra resolución del Ministerio de Defensa sobre provisión de vacantes.-13.353-E.
- 500.967.-Doña VICTORIA SUBIRANA CENTARELL y don MARCELO VENTURA ARDENUY contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de título de Médico Especialista en Psiquiatría.-13.355-E.
- 500.977.-Don MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CASADO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación empleo de Sargento 1.º y de Brigada.-13.356-E.
- 500.987.-Doña THELMA AMPARO KUNHART JAVIER contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de homologación del título de Doctor en Estomatología.-13.357-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-El Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### AVILES

#### Edicto

Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número 3, y con el número 110/1989, se ha promovido por doña Francisca Cortés Alonso, mayor de edad, domiciliada en calle Francisco Orellana número 2, 3.º, La Luz, Avilés, expediente pretendiendo la declaración de fallecimiento de sus hijos don José Ramón Soriano Cortés y don Antonio Soriano Cortés, ambos vecinos de Avilés. Que ambos iban embarcados en el pesquero denominado «Hermanos Ezquiaga», con base en este puerto de Avilés, que salió a la mar, para faenas de pesca, en la madrugada del día 9 de febrero de 1987, ocupando plazas de marineros. El indicado pesquero, debido al mal estado de la mar, no ha vuelto a entrar en este puerto hasta la fecha ni en ningún otro, suponiendo la Comandancia de Marina que naufragó, dadas las graves condiciones de la mar en ese día, las características de la lancha y la intensa búsqueda realizada no sólo por la Marina, sino por el SAR (Servicio Aéreo de Rescate). Siendo de destacar que desde dicha fecha han transcurrido más de dos años.

Lo que se hace público a fin de que quien pueda dar razón de su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Avilés, 24 de enero de 1990.-El Secretario judicial.-15.602-E. 1.º 21-12-1990

### BARCELONA

#### Edictos

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia del número 22 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 461/1990-3.º, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bohigues Cloquell, contra la

finca hipotecada por Ghislaine Louise Albert Bangles, Jacques Alexis Francois Boudinet y Laurent Olivier Guerton, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8, planta 8.ª, teniendo lugar la primera subasta el 17 de enero, a las diez horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 19 de febrero, a las diez horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 13 de marzo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Descripción de la finca hipotecada:

Parcela de terreno sita en término de l'Escala, paraje «Cami Ample», de cabida unos 967 metros 27 decímetros cuadrados, sobre la que existe edificada una casa-chalé de planta baja, con terraza descubierta, ocupando la superficie total de 106 metros cuadrados, con un garaje unido de superficie unos 20 metros cuadrados, sumado todo lo edificado 126 metros cuadrados. Se halla ubicada en la parte central de la parcela, por lo que queda rodeada del terreno, y linda: Junto al noroeste, con un camino de acceso a esta finca y a otro solar de la urbanización adquirido por el señor Seehaus, hoy pasaje Llevanta, número 1; al norte, con el señor Cantarell, por parcela de la urbanización; al este, con resto de la finca matriz; al sur, con Francisco Martí, y al oeste, con dicha parcela del señor Seehaus.

Es el solar número 2 de la urbanización «Tramuntana».

El tipo fijado es de 24.323.492 pesetas. Inscrita al tomo 2.478, libro 228 de l'Escala, folio 96, finca número 2.696.

Barcelona, 29 de octubre de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-2.908-D.

★

La señora doña Roser Aixandri i Tarre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 36 de los de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, y promovido por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell,

se sigue expediente, registrado con el número 1.133/1990-C, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado admitir a trámite y tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Manufacturas Cerámicas, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, 263, dedicada a la fabricación y venta de productos de porcelana en general y aisladores y vajillas en particular, representada en autos por dicho Procurador, y habiéndose acordado asimismo la intervención de todas sus operaciones, designándose al efecto a los Auditores de Cuentas don José Pont Ollé y don Francisco Lorente Monés y al acreedor «Banco Central, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en Barcelona a 31 de octubre de 1990.—La Magistrada-Juez, Roser Aixandri i Tarre.—La Secretaria.—2.907-D.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.322/1985, tercera, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador Antonio M. de Anzizu Furest, contra doña Blasa Díaz Cifuentes y don Dieter Beje Auchter, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero de 1991, a las diez horas, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 7 de marzo de 1991, a las diez horas, en segunda subasta, en el caso de que no hubieren concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 9 de abril de 1991, a las diez horas, en tercera subasta y sin sujeción a tipo si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los

que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practica en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

Finca urbana. Sita en el término de Bagur. Una casa compuesta de planta baja y dos pisos en alto, rematada a base de tejado y levantada sobre una parcela de terreno urbanizada que constituye la número 530 de la urbanización «Aigua Gèlida», en el paraje «Comuns Puig de la Trona y Cala de Cabras», Bagur, con una extensión superficial aproximada de 800 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa una superficie básica de 151 metros cuadrados, estando el resto destinado a pasos de acceso y jardín a su alrededor. La edificación consta de dos viviendas unifamiliares, desarrolladas a dos niveles distintos cada una de ellas, y compuestas de, comedor-sala de estar, cocina, despensa, pasillo de distribución, tres dormitorios y un cuarto de baño y terraza, con una superficie útil cada una de dichas viviendas de 91 metros cuadrados; y el garaje compuesto de una sola dependencia, con una superficie útil del 17 metros 23 decímetros cuadrados. Toda la finca en su conjunto y conforme a la misma se entra, linda: Por el oeste, que es derecha entrando, en línea de 41 metros 60 centímetros, con la parcela número 529 de la misma urbanización; por el sur, que es fondo, en línea de 19 metros 30 centímetros, con la parcela 502 de la misma urbanización; por el este, que es la izquierda, en línea de 40 metros 40 centímetros, con la parcela número 531 de la misma urbanización, y por el norte que es frente, en línea de 19 metros 50 centímetros, con la calle «U» de la propia urbanización.

Inscripción: Se halla inscrita en el tomo 2.407, libro 107 de Bagur, folio 123 vuelto, finca 6.255, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 12.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 19 de noviembre de 1990.—El Secretario.—11.108-A.

★

Doña Laura Pérez de Lazarraga Villanueva, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 439/1989, tercera, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu, y dirigido contra Alberto García Rusiñol y Bienvenida Mendoza Borja en reclamación de la suma de 7.225.861 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta quinta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 7 de febrero de 1991, para la segunda el día 7 de marzo de 1991 y para la tercera el día 9 de abril de 1991, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Finca objeto de remate

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Siete. Piso primero, puerta segunda. Urbana que forma parte integrante del inmueble sito en Barcelona, calle Amigó, número 67, compuesto de recibidor, sala, comedor, sala-estar, cuarto trastero, cinco dormitorios, paso, cocina, office, despensa, cuarto de aseo, calefacción, carbonera, lavadero, balcón terraza en la parte de delante y galería posterior y terrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 318, libro 318 de San Gervasio, folio 144; finca 11.108.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Laura Pérez de Lazarraga Villanueva.—La Secretaria.—11.106-A.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 527/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Amadeo Joan Gómez, Josefa Zurita Rodríguez y Julián Pinar Soler, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de febrero de 1991, a las doce horas, los bienes embargados a Amadeo Joan Gómez, Josefa Zurita Rodríguez y Julián Pinar Soler, Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de marzo de 1991, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto

que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 23 de abril de 1991, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero.-Vivienda piso ático, puerta primera, con acceso desde la vía pública a través del vestíbulo y escalera del edificio, tiene una superficie de 95 metros 8 decímetros cuadrados; y linda: Norte, edificio número 7 de la calle Mediodía; sur, vivienda puerta segunda de esta planta, patio de luces, caja de escalera y vivienda tercera de igual planta; este, patio de manzana, y oeste, calle Mediodía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gerona, al tomo 1.828, libro 184 de Gerona, folio 124 y finca número 10.439. Se valora la mitad indivisa de la finca en 6.000.000 de pesetas.

Local comercial sito en la planta entresuelo del edificio denominado «Victoria», sito en Gerona, con frente a las calles Mediodía y Maluquer Salvador; consta de una nave que tiene una superficie de 108 metros cuadrados, teniendo como anejo el uso y disfrute de dos terceras partes del patio de manzana adyacente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gerona, al tomo 1.893, libro 195 de Gerona, folio 68 y finca 11.221. Se valora la mitad indivisa propiedad de Josefina Zurita en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Barcelona, 27 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-11.107-A.

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 945/1986-2.<sup>a</sup>, se siguen ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Mondial Forni España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Nuen, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Lote 1.-Tres hornos modelo «Maximarket», con números de chasis 1085022, 1085023 y 1085024, todos ellos usados y en buen estado de funcionamiento.

Valorados en 6.000.000 de pesetas.

Lote 2.-Derechos de traspaso del local sito en calle Pifarré, 101, tienda 1.<sup>a</sup>

Valorados en 250.000 pesetas.

Lote 3.-Derechos de traspaso del local sito en calle Alella, 39-41, tienda 2.<sup>a</sup>

Valorados en 180.000 pesetas.

Lote 4.-Derechos de traspaso del local sito en calle Santa Coloma, 6.

Valorados en 140.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación por el precio de su avalúo, haciéndose presente que, una vez cubiertas las responsabilidades reclamadas en dicho procedimiento, no se sacarán a subasta los lotes siguientes.

La subasta se celebrará el día 31 de enero de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las valoraciones que sirven de tipo para la subasta.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero de 1991, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1991, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se ha acordado notificar las subastas a la demandada, a los fines del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes pagando principal y costas, y que después de celebrado quedará la venta irrevocable, y para el caso de resultar negativa, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario accidental.-8.041-C.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Antonio Gil Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera Instancia número 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo 265/1990, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio Luis Cárcel Nieto, en nombre y representación de «Recolectoras y Zancudos Agrícolas Españoles, Sociedad Anónima», contra «Técnicas Agrícolas Cartagena, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Méjico, 2, de Torre Pacheco (Murcia), en reclamación de 9.800.000 pesetas de principal más otros 3.000.000 de pesetas calculados para intereses, gastos y costas, a la que se le embargó los bienes que luego se dirán, con su justiprecio, y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el próximo día 29 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y tendrá lugar el próximo día 28 de febrero de 1991, a las diez horas, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de marzo de 1991, a las once treinta horas e igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de aquél valor.

Los autos y certificación de cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

Los bienes que se justipreciaron, y que se subastan, son los siguientes:

Primero.-Un vehículo marca «Renault», modelo 12-F, matrícula MU-0048-N. Valorado en 100.000 pesetas.

Segundo.-Un vehículo marca «Ford», modelo Scorpio, matrícula MU-4861-AH. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Tercero.-Un vehículo marca «Mercedes», camión MB-100, matrícula MU-0622-AB. Valorado en 400.000 pesetas.

Cuarto.-Un vehículo marca «Renault», modelo R4F, matrícula MU-9860-AB. Valorado en 150.000 pesetas.

Quinto.-Una máquina especial para la recolección de productos agrarios, que se compone de cuatro cuerpos, recolector, transporte, llenados y central propulsor, está equipada con cinta de transporte adaptable. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Sexta.-Piso vivienda, primero, tipo B, en Torre Pacheco, sito en avenida del Caudillo, con una superficie útil de 73,42 metros cuadrados, y construida, de 83,23 metros cuadrados. Valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 5 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Gil Martínez.-El Secretario.-4.956-3.

## ELCHE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 351/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señorita García Mora, en representación de don Angel Salcedo Eguía, contra «Maquinaria y Accesorios para el Calzado, Sociedad Anónima», don Manuel Uribe Abaigar, doña María Luz Bilbao Ibáñez, don Ignacio Uribe Bilbao, doña Inés Ordax Otero, don Javier Uribe Bilbao, doña Ana Astigarraga O. de la Torre y don Imanol Karmel Uribe Bilbao, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo y lotes separados, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

1. Vivienda izquierda subiendo por, la escalera, tipo D, del piso ático, de la clase número 10, de la avenida del General Marvá sita en Alicante. Mide 84 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al folio 27, libro 692, finca número 10.576.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

2. Vivienda en planta séptima, tipo A cuatro, centro izquierda, del edificio sito en Alicante, con frente a la avenida de Orihuela. Mide 124 metros 19 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al folio 94 del libro 340, sección 2 de Alicante, finca 25.877.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

3. Vivienda en planta sexta, tipo A uno, derecha, subiendo la escalera del este, del edificio sito en Alicante, con frente a la avenida de Orihuela. Mide 124 metros 19 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al libro 340, sección 2, folio 52, finca 25.849.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, sin

número. Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 21 de enero de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de febrero de 1991, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1991, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y, asimismo, sirva el presente como notificación a la parte demandada, dada su situación de ignorado paradero.

Dado en Elche a 7 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.206-C.

## GRANADA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 603/1988, seguidos a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Villanueva Tamayo y otros.

Primera subasta: Día 31 de enero de 1991, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta (en su caso). Se celebrará el día 27 de febrero de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta (en su caso). Se celebrará el día 27 de marzo de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con

ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Vehículo «Seat» 1.131, 1.800 diesel, matrícula GR-8362-G, valorado en 195.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja en Granada, plaza de los Vergeles, sin número, bloque 9, de 59,20 metros, valorado en 6.512.000 pesetas.

3. Rústica, finca 175 de riego, de 2.500 metros cuadrados, que forma parte del cortijo de La Rata, término de Atarfe, valorada en 3.125.000 pesetas.

4. Rústica, pozo en una casita, más los ruedos del pozo en el cortijo de La Rata, término de Caparacena, con una superficie de 100 metros cuadrados, valorado en 7.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.043-C.



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de ejecutivos número 549/1988, seguidos a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Granada, contra don Antonio Molina Ayala y dos más.

Primera subasta: Día 1 de febrero de 1991, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta (en su caso). Se celebrará el día 1 de marzo, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta (en su caso). Se celebrará el día 1 de abril de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Piso primero B, en planta segunda, del bloque III de la urbanización «La Zarzuela», en Granada, con 90 metros cuadrados útiles. Tiene como anejo el aparcamiento número 6, en planta semisótano, con 25 metros 93 decímetros cuadrados.

Es la finca registral número 71.008. Se estima el valor de la finca en la cantidad de 4.950.000 pesetas.

2. Piso primero C, en planta segunda, del bloque III de la urbanización «La Zarzuela», en Granada, con 90 metros cuadrados útiles. Tiene como anejo el aparcamiento número 7, con 25,92 metros cuadrados.

Es la finca registral número 71.014. Se estima el valor de la finca en la cantidad de 4.950.000 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar, en la calle Cerrillo, número 4, de Montegícar, con superficie de fachada de 7 metros por 11 de fondo, con plantas baja y alta.

Es la finca registral número 6.303. Se estima el valor de la finca en la cantidad de 3.080.000 pesetas.

4. Finca sita en Montegícar, pago Cañada de las Eras, con 90 áreas y 94 centiáreas.

Es la finca registral número 6.336. Se estima el valor de la finca en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Y para que así conste, lo firmo en Granada a 19 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.042-C.

## LA OROTAVA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad y su partido, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo número 61/1988, seguido a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan F. Méndez Pérez y doña Mary Méndez Downes, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y en el plazo de veinte días, de los siguientes bienes embargados al deudor:

Urbana. Chalé compuesto de sótano y dos plantas sito en La Orotava, en Paño Cabeza, de 532 metros cuadrados y señalado con el número 27 del plano de urbanización registrada en el libro 267, folio 143, finca 15.223, valorado en 51.000.000 de pesetas.

Derecho de traspaso del bar denominado «Dubliner», ubicado en los bajos del edificio «Avenida», en la avenida del Generalísimo, del Puerto de la Cruz, valorado en 3.500.000 pesetas.

Un automóvil marca «Mitsubishi», modelo Montero, matrícula TF-4586-V, valorado en 1.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Viera, número 2, de esta ciudad, a las once treinta horas del día 5 de febrero de 1991, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 56.200.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 5 de marzo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 9 de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en La Orotava a 20 de noviembre de 1990.—8.046-C.

## L'HOSPITALET

### Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, con el número 171/1990, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés (se hace constar que la demandada, litiga con beneficio de justicia gratuita), representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergadà contra doña Amelia Jover Aragón, por el presente se hace saber: Que se ha acordado sacar

por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días a la venta en pública subasta y bajo las condiciones que luego se dirán, la finca especialmente hipotecada por la parte deudora, y que se describe en forma concisa al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 22 de enero del próximo 1991, para la primera subasta; el 25 de febrero del mismo año, para la segunda, y el 25 de marzo del propio año, para la tercera, todas ellas a las doce horas, y previéndose a los licitadores:

**Primera.**—Que servirá de tipo para la primera subasta, la suma de 6.670.000 pesetas, que corresponde al total importe del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, la suma de 5.002.500 pesetas que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a los respectivos tipos de la primera y segunda subastas.

**Segunda.**—Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, en cuanto a la primera y la segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en cuanto a la tercera subasta.

**Tercera.**—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, si como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

**Cuarta.**—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación del 20 por 100, antes expresado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

La finca objeto de subasta, es la siguiente:

Casa-vivienda unifamiliar, cubierta de tejado, compuesta de planta baja y planta alta, que se comunican con escalera interior, sita en término municipal de Sant Pere de Ribes y su calle, carretera de Puigmoltó, sin número. Tiene una superficie útil, entre ambas plantas, de 90 metros cuadrados y además un local anejo en planta baja, destinado a garaje de 20,61 metros cuadrados. La planta baja consta de recibidor, cocina, aseo, comedor-estar y porche cubierto y la planta alta de cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. Linda: Sur, calle Arquitecto Cerdá; norte, finca 10.541; este, resto de finca, y oeste, carretera de Puigmoltó con la que forma esquina, inscrita al tomo 1.159 de archivo general, libro 180 de San Pere de Ribes, folio 144, finca 10.540 del Registro de la Propiedad de Sitges.

Al mismo tiempo, se hace saber a la deudora doña Amelia Jover Aragón los señalamientos para la celebración de las subastas, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Hospitalet a 26 de noviembre de 1990.—El Secretario judicial.—11.112-A.

#### MADRID

##### Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.380/1988, a instancia del Procurador señor Codes Feijoo, en nombre y representación de «Pro-

motorá Usa, Sociedad Anónima», contra don Pascual Corredor Tomás, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas se anuncia.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 12 de febrero de 1991, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 43.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 7 de marzo de 1991, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de abril de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

**Segunda.**—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

**Tercera.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta.**—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca en el término municipal de Cieza, paraje de la Fuente del Judío: un trozo de tierra seco, de cabida 83 hectáreas 90 áreas 3 centiáreas, que linda: Norte, don Joaquín Corredor, este, otras fincas de don Pascual Corredor, adquiridas para su sociedad conyugal; sur, don Félix Talavera Milán, y oeste, lomas y montes. Atraviesa esta finca de norte a sur la línea de ferrocarril de Cieza a Yecla y la carretera que de Cieza, por Venta de Olivo, a Jumilla. En dicho trozo, ocupando parte de su superficie, existe una casa cortijo, era de pan trillar, horno para cocer y pozo de agua viva. La casa ocupa una superficie de 1.200 metros cuadrados, incluidos patios y corrales cercados.

Se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Cieza, si bien a efectos de busca se cita el tomo 431, libro 95, folio 71, finca 10.238 primera de dicho Registro, y tomo 1.212, libro 527, folio 231, finca 6.776, primero y segundo del Registro de la Propiedad de Yecla.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—8.044-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 953/1986, se siguen autos de secuestro a instancias de Banco Hipotecario de España contra don Gregorio Martínez Escandell sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, término de quince días, de la finca

que después se dirá, cuya subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 14, y habiéndose señalado para la primera subasta el día 7 de febrero de 1991, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia del referido Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de 2.967.335 pesetas; que igualmente se hace saber que para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta, se señala el día 25 de febrero de 1991, a las doce de su mañana, en el mismo Juzgado, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de que no hubiera postores en las dos anteriores, se señala para que tenga lugar la tercera el día 14 de marzo de 1991, a las doce, en el mismo, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

**Segunda.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—Que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta.**—Que los títulos, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

**Quinta.**—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca subastada

Vivienda en planta cuarta, tipo C, del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle Rambla, sin número, con entrada por el portal letra B; se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, balcón-terraza y terraza-lavadero; ocupa 97 metros 77 decímetros cuadrados útiles, y 117 metros 11 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca especial número 10, y fondo, patio de luces y caja de escaleras. Lleva adscrita una plaza de garaje en la planta de sótano del edificio, finca especial número 18 y caja de escaleras; izquierda, finca especial número 10, y fondo, patio de luces y caja de escaleras. Lleva adscrita una plaza de garaje en la planta sótano del edificio, marcada con el número 27, que ocupa 27 metros 71 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de 2,47 por 100 en relación al valor total del edificio, participando y contribuyendo con igual módulo en los elementos y gastos comunes, a excepción de los del portal, escalera y ascensor, en que contribuirá con una octava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 954, folio 209, finca 28.980, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.565-E.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 318/1987, se sigue procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de «Central Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Codes Feijoo, contra don Juan Benito Palacios Aguilar y doña Eugenia Rubio Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su aval, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. «Mercedes Benz» 2628AK, M-5234-GK, tasado en 2.850.000 pesetas.
2. «Dodge» C-3464, M-5975-GK, tasado en 2.380.000 pesetas.

3. «Iveco» 260 PAC, M-9988-GZ, tasado en 1.850.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 14 de febrero de 1991, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto derecha, despacho 20, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.850.000 pesetas respecto al «Mercedes Benz», 2.380.000 respecto al «Dodge» y 1.850.000 respecto al «Iveco», sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de marzo de 1991 y hora de las diez treinta de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1991 y hora de las diez treinta de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—8.045-C.

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 58/1987, seguidos a instancia del Procurador señor Lloréns Valderrama, en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Industrias del Frio de Tenerife, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el bien que al final se indica, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 1.ª planta, se ha señalado el día 17 de enero de 1991, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por el precio de 5.770.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra el tipo: que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en cualquier sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya, cuenta corriente número 16.000, Cuenta de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 19 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 4.327.500 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 20 de marzo de 1991, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la descripción siguiente:

Concesión administrativa para la construcción de una planta frigorífica para pescado en la dársena de pesca de Santa Cruz de Tenerife. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de dicha capital, finca número 48.384. La hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Adición: Se expide la presente a fin de adicionar en el siguiente sentido: «La descripción de la finca es: Concesión administrativa para la construcción de una planta frigorífica para pescado en la dársena de pesca de Santa Cruz de Tenerife, la cual se encuentra inscrita al folio 53, libro 702, finca 48.384, inscripción primera de dominio y folio 59 vuelto del mismo libro, inscripción segunda en cuanto a la hipoteca, del Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife».

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.051-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 930/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador don Francisco J. Abajo Abril, contra don Rafael Alvarez Muñoz y los demás que se dejan indicados en la descripción de los correspondientes lotes, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de enero de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se deja indicado en cada lote.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de febrero de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000 de la agencia urbana sita en la calle

Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento 245900018093089. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarios los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Fuenlabrada (Madrid), Plaza de Santander, número 9.

Lote primero:

Titulares: Don Rafael Alvarez Muñoz y doña Yolanda Vallejo Pozo.

Tipo de subasta: 5.892.200 pesetas

1. Piso primero, número 1. Tiene una superficie construida de 86,41 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 65,76 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.734, libro 736, folio 226, finca 61.152, inscripción segunda.

Lote segundo:

Titular: Don Rolando Ojeda Yaluff.

Tipo de subasta: 6.412.400 pesetas.

3. Piso primero, número 3. Tiene una superficie construida de 93,24 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 71,60 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.734, libro 736, folio 232, finca 61.156, inscripción segunda.

Lote terceró:

Titulares: Don Roberto Ferrer Menéndez y doña Mercedes Viana Díaz.

Tipo de subasta: 6.412.400 pesetas.

6. Piso segundo, número 2. Tiene una superficie construida de 93,24 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 71,60 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.734, libro 736, folio 241, finca 61.162, inscripción segunda.

Lote cuarto:

Titulares: Doña Yolanda Giménez Pérez y doña María Conde Jiménez.

Tipo de subasta: 5.892.200 pesetas.

9. Piso tercero, número 1. Tiene una superficie construida de 86,41 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 65,76 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.734, libro 737, folio 1, finca 61.168, inscripción segunda.

**Lote quinto:**

Titulares: Don Manuel Rodríguez Espinosa y doña María Carmen González Navajas.

Tipo de subasta: 5.892.200 pesetas.

16. Piso cuarto, número 1. Tiene una superficie construida de 86,41 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 65,76 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.735, libro 737, folio 22, finca 61.182, inscripción segunda.

**Lote sexto:**

Titular: Doña Caridad Mena.

Tipo de subasta: 5.892.200 pesetas.

33. Piso noveno, número 1. Tiene una superficie construida de 86,41 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 65,76 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.735, libro 737, folio 73, finca registral número 61.216, inscripción segunda.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.955-3.



Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.551/1990, a instancia de La Caixa, representada por la Procuradora doña Concepción Albacar Rodríguez, contra «Torre Chalet, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 10 de noviembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 25.000.000 de pesetas, sin que que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 7 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 18.750.000 pesetas, sin que que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 5 de diciembre de 1991, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801551/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado -según la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

**Bienes objeto de subasta**

Parcela número 3 de la urbanización «Torrechalet», en término municipal de Galapagar (Madrid), procedente de las parcelas números 67 y 68 de la finca «Los Jarales». Ocupa una superficie de 531 metros 2 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable una participación indivisa del 10 por 100 en el resto de la finca matriz que luego se describirá y que estará destinada a zonas verdes, «parking» y otros servicios deportivos y comunes de la urbanización. Sobre la indicada parcela, la Sociedad «Torrechalet, Sociedad Anónima», está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar tipo A, distribuida en planta baja, de superficie 83,70 metros cuadrados, y un porche de superficie 31,17 metros cuadrados, y planta alta de superficie 83,70 metros cuadrados, y terraza en planta alta, de superficie 14,80 metros cuadrados; en total construidos 213,37 metros cuadrados aproximadamente. Consta dicha vivienda de diferentes habitaciones y servicios. El resto de la parcela no edificada se destina a jardín y espacio libre. Su construcción es: Cimentación de zanjas rellenas de hormigón y zapatas de hormigón en masa, saneamiento de arquetas y tuberías de hormigón centrifugado, su estructura de muros de carga de ladrillo macizo de un pie; forjados de viguetas; zunchos de atado de hormigón armado, sus cerramientos de cámara y tabique con aislamiento térmico; tabiquería de ladrillo hueco sencillo; su cubierta de forjado inclinado y tabiquillos palomeros, tablero prefabricado y pizarra negra de primera calidad, solados de parque, y en cocina y baños de plaquetas y alicatados; está dotada de los servicios de electricidad y agua fría y caliente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el tomo 2.616, libro 217 de Galapagar, folio 134, finca registral 10.995, inscripción segunda. La finca en la cual tiene la anteriormente descrita una participación indivisa de 10 por 100 es la siguiente: Parcela de terreno no edificable en la urbanización «Torrechalet», en término de Galapagar (Madrid), procedente de las parcelas 67 y 68 de la finca «Los Jarales», destinada a los servicios comunes de la urbanización «Torrechalet», tales como paseos, «parking» y zonas de recreo y deportivas. Mide 1.392,49 metros cuadrados. Esta parcela o resto se encuentra en el interior de la urbanización «Torrechalet».

En el presente se hace constar que la actora «La Caixa» goza del beneficio de justicia gratuita.

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-11.113-A.

**MALAGA**

**Edicto**

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.194/1989 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, contra «Inmobiliaria Villargo, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se señala para el día 21 de marzo de 1991 y hora de las doce de su mañana, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para el día 26 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en el mismo lugar y, tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 28 de mayo próximo.

**Bienes que se relacionan**

Urbana.-Vivienda tipo A, situada en planta baja del edificio situado en el paraje El Galán, en la Manga del Mar Menor, término de la villa de San Javier, en la Gran Vía, sin número, del centro de interés turístico Hacienda de la Manga de San Javier, con entrada independiente de la calle con la que linda. Tiene una superficie útil de 59,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.583, folio 60, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 3.506.997 pesetas.

Urbana.-Número 4, vivienda del mismo tipo, características y superficie que la anterior y colindante con ella por el norte. Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.585, folio 61, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 3.506.997 pesetas.

Urbana.-Número 5, vivienda del mismo tipo, características y superficie que la anterior y colindante con ella por el norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.587, folio 62, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 3.506.997 pesetas.

Urbana.-Número 7, vivienda del mismo tipo, características y superficie que la anterior y separada de ésta por la vivienda número 6 por su parte norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.591, folio 64, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 3.506.997 pesetas.

Urbana.-Número 53, vivienda dúplex, tipo E, situada en la primera y segunda planta alzadas del edificio situado en el paraje El Galán, en la Manga del Mar Menor, término de la villa de San Javier, en la

Gran Vía, sin número, del centro de interés turístico Hacienda de la Manga de San Javier. Le corresponde como anejo independiente e inseparable plaza de garaje número 56. Tiene una superficie útil de 76,17 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.683, libro 532.

Valoración a efecto de subasta: 4.473.007 pesetas.

Urbana.-Número 54, vivienda de iguales características, tipo y superficie que la anterior, colindante con las 53 y 55, que lleva anexo el aparcamiento número 57. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.685, folio 111, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 4.473.007 pesetas.

Urbana.-Número 56, vivienda de iguales características, tipo y superficie que la anterior, colindante con las 55 y 57, que lleva anexo el aparcamiento número 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.689, folio 113, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 4.473.007 pesetas.

Urbana.-Número 57, vivienda de iguales características, tipo y superficie que la anterior, colindante con las 56 y 58, que lleva anexo el aparcamiento número 61. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.691, folio 113, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 4.473.007 pesetas.

Urbana.-Número 58, vivienda de iguales características, tipo y superficie que la anterior, colindante con las 57 y 59, que lleva anexo el aparcamiento número 63. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.693, folio 115, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 4.473.007 pesetas.

Urbana.-Número 59, vivienda de iguales características, tipo y superficie que la anterior, colindante con las 58 y 60, que lleva anexo el aparcamiento número 27. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.695, folio 116, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 4.473.007 pesetas.

Urbana.-Número 61, vivienda de iguales características, tipo y superficie que la anterior, colindante con las 60 y 62, que lleva anexo el aparcamiento número 68. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 31.699, folio 118, libro 395.

Valoración a efecto de subasta: 4.473.007 pesetas.

Dado en Málaga a 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-8.052-C.

## MANRESA

### Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 400/1989 se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis de Manresa contra doña María Areste Castelló y don Jesús Gómez Fernández, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de febrero de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de marzo de 1991, a las once horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de abril de 1991, a las once horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

### Finca objeto de las subastas

Vivienda unifamiliar, sita en Manresa, en su calle Amadeu Vives, sin número. Consta de planta baja, en la que se ubica el garaje, de 28,25 metros cuadrados de superficie útil; plantas primera y segunda, destinadas a vivienda, de superficie útil entre ambas de 88,69 metros cuadrados, y planta desván, en la que se ubica un trastero, de superficie útil 8,26 metros cuadrados. La expresada vivienda posee una superficie edificada en planta baja de 57,60 metros cuadrados y está construida sobre un solar de superficie 106,56 metros cuadrados, destinándose el resto sin edificar a patio posterior para servicio de la misma. La total finca linda: For el frente, sur, calle Amadeu Vives; a la derecha, entrando, casa número 5 del mismo sector; fondo, con Passatge nominado A. e izquierda, con la casa número 3 del mismo sector. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, tomo 2.023, libro 652, folio 109, finca 30.819. Valorada a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas.

Dado en Manresa a 30 de noviembre de 1990.-La Juez, María Regina Marrades Gómez.-El Secretario judicial.-11.109-A.

## MURCIA

### Edicto

Ilustrísima señora doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 57/1989, a instancia del Procurador don Angel Luis García Ruiz en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya contra don Manuel García Gómez y doña Josefá Morote Miñano, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 16 de enero, 13 de febrero y 13 de marzo de 1991, todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2.ª planta, ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta, la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la

Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicten en la condición primera.

Tercera.-No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.-Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.-El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Décima.-Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

1.ª Tierra secano vertientes, en término de Molina de Segura, partido de Cañada de Morcillo, que linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segregó; Levante, el citado resto de finca matriz y Manuel García Gómez; poniente, otra de Manuel García Gómez; y mediodía, camino de la Casa del Rey. Tiene de cabida 80 áreas 37 centiáreas.

Siendo su valor a efectos de subasta de 7.000.000 de pesetas.

2.ª Tierra secano vertientes, en el mismo término y partido que la anterior, linda: Norte, levante y poniente, resto de la finca matriz de donde se segregó que se reservaron los vendedores señores Cotoner y Martos, y mediodía, carretera del Paderón, el citado resto de finca matriz y Antonio Puche Linares. Esta finca está atravesada por la carretera del Paderón, y de norte a mediodía, por un camino de servicio y por otro camino llamado Casa del Rey. Tiene de cabida 2 hectáreas 57 áreas 82 centiáreas.

Siendo su valor a efectos de subasta de 22.000.000 de pesetas.

3.ª Tierra secano vertientes, en dicho término y partido, que linda: Norte y levante, doña Consolación Espallardo García; mediodía, camino del Paderón a Casa del Rey y Manuel García, y poniente, resto de la finca matriz de que se segregó y Manuel García Gómez. Tiene de cabida 2 hectáreas 41 áreas 87 centiáreas.

Siendo su valor a efectos de subasta de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez. María Jover Carrión.-El Secretario.-5.011-3.

### ORENSE

#### Edicto

Don Eduardo Saiz Leñero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orense y su partido.

Hace saber: En este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y con el número 182/1985, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra doña Balbina Rodríguez Suárez, don Víctor Hermo Fajardo, don Eugenio Hermo Muñiz y doña María Luisa Agrasar Méndez y Compañía Mercantil. En los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen en cuyo remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de enero de 1991 y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de la cuantía que servirá de tipo para la subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de febrero de 1991 y doce horas de su mañana, con todas las rebajas del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran ninguna de las anteriores el día 4 de abril de 1991 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de las subastas

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 01-0893.217-9 del Banco Bilbao Vizcaya de Orense una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.-Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Casa de planta alta, sita en el lugar de Tenecidá, de la parroquia y municipio de Boiro, con albayo, pozo, cuadra y huerta aneja, todo lo cual forma una sola finca que lleva la extensión superficial de 798 metros 13 decímetros cuadrados, de la que corresponden 44 metros cuadrados al solar de la casa, y el resto a las dependencias indicadas y huerta aneja.

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad de Noya al folio 20 vuelto, tomo 653, libro 103 de Boiro, finca número 9.594.

Valorada en 21.445.632 pesetas.

2. Casa de planta baja, sita en el lugar de El Saltiño, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, carretera; espalda, más de los mismos; derecha, entrando, calle, e izquierda, Eugenio Hermo Oterrial.

Inscrita al folio 65, tomo 661, libro 114 de Boiro, finca número 9.616.

Valorada en 3.686.400 pesetas.

3. Porto Grande, a viñado, labradio y pinar situado en el lugar de Porto. Su extensión es de 15 concaas, decimos 115 concaas, equivalentes a 40 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Jesús Somoza y otro, María Alonso y camino de carro; sur, Consuelo Reino y mucedo; este, herederos de Baltasar Ríos y Antonio Toucedo, y oeste, María Alonso.

Inscrita al folio 68, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.617.

Valorada en 1.382.400 pesetas.

4. Abridgeior Grande a poner, en el lugar de Porto. Mide 120 concaas, equivalentes a 42 áreas. Sus linderos son: Norte, herederos de José Somoza y otra; sur, María Alonso y Antonio Touceda; este, Josefa Hermo y otros, y oeste, Angélica Hermo y otros.

Inscrita al folio 72, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.618.

Valorada en 1.935.370 pesetas.

5. Sita en el lugar de Saltiño, a pinar. Mide 4 concaas, equivalente a 1 área 40 centiáreas. Linda: Norte, camino de carro; sur, muro; este, Ramona Toucedo, y oeste, Mercedes Blanco.

Inscrita al folio 16, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.597.

Valorada en 69.129 pesetas.

6. Sita en el lugar de Saltiño, a pinar. Mide 4 concaas, equivalente a 1 área 40 centiáreas. Linda: Norte, José Sánchez; sur, camino de carro; este, Mercedes Blanco, y oeste, Ramona Toucedo.

Inscrita al folio 19, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.598.

Valorada en 69.129 pesetas.

7. Sita en el lugar de Porto-San. Mide 10 concaas, equivalentes a las 3 áreas 50 centiáreas. Destinada, a pinar. Linda: Norte y sur, herederos de Jesús Silva; este, Josefa Hermo, y oeste, Jesús Silva.

Inscrita al folio 23, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.600.

Valorada en 115.200 pesetas.

8. Sita en el lugar de Sean, a pinar. Mide 4 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, Josefa Hermo; sur, Manuel Mariño Lojo; este, Mauro Silva, y oeste, Juan Blanco.

Inscrita al folio 26, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.601.

Valorada en 184.320 pesetas.

9. Sita en el lugar de Sean, a pinar de 5 concaas, equivalente a 1 área 75 centiáreas. Linda: Norte, Josefa Hermo; sur, Manuel Marino Lojo; este, Juan Blanco, y Oeste, Luis Silva.

Inscrita al folio 29, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.602.

Valorada en 69.120 pesetas.

10. Sita en el lugar de Piedra de Bouzz, a pinar, de 5 concaas, equivalente a 1 área 75 centiáreas. Linda: Norte, Luis Sánchez; sur, Roberto Torrado; este, Manuel Torrado, y oeste, Antonio Torrado.

Inscrita al folio 32, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.603.

Valorada en 92.160 pesetas.

11. Sita en el mismo lugar de la anterior, a pinar. Mide 5 concaas, equivalente a 1 área 75 centiáreas. Linda: Norte, Luis Sánchez; sur, muro y otros, este, muro, y oeste, Manuel Torrado.

Inscrita al folio 35, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.604.

Valorada en 92.160 pesetas.

12. Sita en el lugar de Saltiño, a labradio, mide 26 concaas, equivalentes a 9 áreas 10 centiáreas. Linda: José, norte, Iza el Muñiz; sur, Vicente Silva, este, José Fungueiriño, y oeste, camino de carro.

Inscrita al folio 40, tomo 661, libro 104, de Boiro, finca número 9.607.

Valorada en 748.800 pesetas.

13. Sita en el lugar de Saltiño, a labradio. Mide 11 concaas, equivalentes, a 3 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, Elena Fernández; sur, muro; este, herederos de Juan Blanco, y oeste, María Casais.

Inscrita al folio 43, tomo 661, libro 104, de Boiro, finca número 9.608.

Valorada en 132.480 pesetas.

14. Sita en el lugar de Graso-Caneiro, a viña. Mide 24 concaas, equivalentes a 7 áreas. Linda: Norte, herederos de Benigno Silva; sur, Valo y otros, este, herederos de Francisco Casais, y oeste, Juan Blanco.

Inscrita al folio 47, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.610.

Valorada en 725.760 pesetas.

15. Sita en el lugar de Saltiño-Rial, a viña. Mide la superficie de 36 concaas, equivalente a 12 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Benigno Armental; sur, herederos de Francis Muñiz; este, José Sánchez, y oeste, José Fungueiriño.

Inscrita al folio 50, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.611.

Valorada en 979.800 pesetas.

16. Sita en el lugar de Sean-Encarnación, a pinar mide 34 concaas, equivalentes a 11 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, herederos de José Balseiro; sur, José Sánchez; este, Angélica Hermo, y oeste, Benigno Armental.

Inscrita al folio 53, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.612.

Valorada en 549.504 pesetas.

17. Sita en el lugar de Piedra de Bouza, a pinar. Mide 5 concaas, equivalente a 1 área 60 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Touceda; sur, muro; este, Manuel Torrado, y Oeste, Antonio Toucedo.

Inscrita al folio 56, tomo 661, libro 104 de Boiro, finca número 9.613.

Valorada en 138.240 pesetas.

18. Sita en el lugar de Saltiño-Campos, a pinar. Mide 8 concaas, equivalentes a 2 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino de carro; sur, Mercedes Ríos; este, camino de carro, y oeste, José Casais.

Inscrita al folio 59, tomo 661, libro 104, de Boiro, finca número 9.614.

Valorada en 129.024 pesetas.

19. Sita en el lugar de Agro de Monte, a viña. Mide 24 concaas, equivalentes 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, muro; sur, carretera; este y oeste, muro.

Inscrita al folio 62, tomo 661, libro 104, de Boiro, finca número 9.615.

Valorada en 2.016.000 pesetas.

Orense, 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Eduardo Saiz Leñero.-El Secretario.-2.989-D.

### PALMA DE MALLORCA

#### Edictos

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue pieza separada de ejecución provisional dimanante de los autos de juicio ejecutivo, número 904/1989-1.<sup>a</sup>, instados por el Procurador don Pedro Bauzá Miró, en nombre y representación de doña Julia Xibile Muntaner, contra «M. C. A., Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Campóns Pou, en reclamación de 2.500.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subasta, y por término de veinte días y precio de la valoración, los siguientes bienes embargados al demandado.

#### Bienes objeto de subastas

##### Lote primero:

A) Finca 18.107, Palma 6, VII, libro 318, tomo 2.290, folio 33.

Urbana número 7 de orden. Local en planta baja a dos niveles más sótano y piso primero. En planta sótano mide 87,20 metros cuadrados. En planta baja mide 296,26 metros cuadrados. En planta piso primero mide 52,56 metros cuadrados.

Es la parte de la finca 18.092, folio 175, libro 317, Palma VII. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

##### Lote segundo:

B) Finca 18.108, Palma 6, VII, libro 318, tomo 2.290, folio 37.

Urbana número 8 de orden. Apartamento dúplex señalado con la letra E, que se desarrolla en plantas de piso primero y segundo.

Ocupa planta primer piso, 62,37 metros cuadrados, y en piso segundo, 59,27 metros cuadrados. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

## Lote tercero:

C) Finca 18.109. Palma 6. VII. libro 318. tomo 2.290. folio 41.

Urbana número 9 de orden. Apartamento dúplex señalado con la letra D. que se desarrolla en plantas de pisos primero y segundo.

Mide el piso primero 62,37 metros cuadrados. y en piso segundo. 59,27 metros cuadrados. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

## Lote cuarto:

D) Finca 18.110. Palma 6. VII. libro 318. tomo 2.290. folio 45.

Urbana número 10 de orden. Apartamento dúplex señalado con la letra C. que se desarrolla en plantas de pisos primero y segundo.

Mide el primer piso. 62,37 metros cuadrados. y el segundo. 59,27 metros cuadrados. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

## Lote quinto:

E) Finca 18.111. Palma 6. VII. libro 318. tomo 2.290. folio 49.

Urbana número 11 de orden. Apartamento dúplex señalado con la letra B. que se desarrolla en plantas pisos segundo y tercero o ático.

Mide. en su nivel inferior. 52,37 metros cuadrados. y en el superior. 73,42 metros cuadrados. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. sito en la calle General Riera. Llar de la Infancia. los siguientes días:

Para la primera subasta. el día 8 de febrero de 1991. a las diez horas quince minutos.

Para la segunda subasta. el día 20 de marzo de 1991. a las diez horas quince minutos. y

Para la tercera subasta el día 18 de abril de 1991. a las diez horas quince minutos. bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito. en pliego cerrado. en la Secretaría de este Juzgado. consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta. con anterioridad a la celebración de la misma. en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 5. número de identificación 0455. en la oficina receptora número 4.900 del Banco Bilbao Vizcaya. sito en la plaza del Olivar. de esta ciudad. haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desee participar. en aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo. y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta. salvo la que corresponda al mejor postor. que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y. en su caso. como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta. también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten. y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta. por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación. y deseara aprovechar el remate de los otros postores. y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarían como suficiente la titulación. cargas y gravámenes que tenga la finca. subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de septiembre de 1990.—La Magistrada-Juez. María Begoña Guardo Laso.—La Secretaria.—8.039-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo. bajo el número 1.659/1985-2. se siguen autos de ejecutivo—otros títulos. instados por el Procurador don Pedro Ferrer Amengual. en representación de Margarita Roca Oliver y Jaime Capllonch Pericas. contra Margarita Gaya Gual y Bartolomé Camps Rosselló. en reclamación de cantidad. en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta. por término de veinte días y precio de su avalúo. la siguiente finca embargada a los demandados Bartolomé Camps Rosselló y Margarita Gaya Gual.

Porción de tierra sita en la villa de Esporlas. procedente de otra de mayor cabida. sobre la cual se halla construido un edificio compuesto de planta baja y dos plantas altas. señalada con el número 18 de la calle Rectoría. De una superficie de unos 529 metros cuadrados y cuya total finca se halla inscrita al libro 47 de Esporlas. tomo 3.192 del archivo. libro 153. finca número 1.947. Se valora en 30.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. sito en Vía Alemania. número 5. tercero. el próximo día 11 de febrero de 1991. a las once horas. con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 de pesetas. sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores. consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito. en pliego cerrado. desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. depositando en la Mesa del Juzgado. junto con aquél. el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito. a instancia del acreedor. las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta. a efectos de que. si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad. suplidos por certificación del Registro. se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. debiendo los licitadores conformarse con ellos. sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes. si los hubiere. al crédito del actor. quedarán subsistentes y sin cancelar. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta. se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de abril de 1991. a la misma hora. en las mismas condiciones que la primera. excepto el tipo del remate. que será del 75 por 100 del de la primera: y. caso de resultar desierta dicha segunda subasta. se celebrará una tercera. sin sujeción a tipo. el día 30 de abril de 1991. también a la misma hora. rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.049-C.

## PONTEVEDRA

## Edicto

Don José Luis Costa Pillado. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Pontevedra.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo. y bajo el número 47/1990. se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria. a instancia de la Caja de Ahorros de Pontevedra. contra don Manuel Cernadas Paz y doña Mercedes Alonso Lago. en los

cuales. por resolución del día de la fecha. he acordado. a instancia del ejecutante. sacar a pública subasta el bien que luego se dirá. bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes. si los hubiere. al crédito del actor continuaran subsistentes. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para la primera subasta. que tendrá lugar el día 28 de enero de 1991. a las doce horas. el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que al final se expresa: de quedar desierta. se celebrará segunda subasta el día 25 de febrero de 1991. a las doce horas. sirviendo de tipo para esta segunda el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca. y de quedar desierta la segunda. se celebrará tercera subasta el día 25 de marzo de 1991. a las doce horas. sin sujeción a tipo. en la Sala Audiencia de este Juzgado. sito en la avenida de Vigo. 11 (callejón interior). primer piso. de Pontevedra. al igual que las anteriores.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo

Vivienda unifamiliar sita en la parroquia de Louredo. barrio Pantaño. 82. término municipal de Mos. compuesta de planta baja y piso. este destinado a vivienda: de la superficie construida de 160 metros cuadrados el piso y 150 metros cuadrados la planta baja y terreno unido: todo lo que forma una sola finca al nombramiento de «Secaras de Arriba». de la cabida total de 4 áreas con 70 centiáreas. y sus linderos son: Norte. más de Manuel Lusquiños; sur y este. carretera antigua; oeste. camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 95. tomo 333. libro 72 inscripción segunda. finca 9.538.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.250.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez. José Luis Costa Pillado.—El Secretario.—8.038-C.

## SABADELL

## Edicto

Don Guillermo R. Castelló Gilabert. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido.

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado. bajo el número 695 de 1987. juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell. contra don Jaime Esteve Calero y doña María Viladrich Eras. he acordado. por proveído de esta misma fecha. a instancia de la parte ejecutante. sacar a la venta en pública subasta. por primera vez. término de veinte días. y por el tipo de su valoración que se dirá. los bienes embargados a dicho demandado. que luego se describirán. señalándose para el remate el próximo día 22 de enero de 1991. a las once horas. en la Sala Audiencia de este Juzgado. y bajo las siguientes condiciones

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar. previamente. los licitadores en el establecimiento bancario destinado al efecto el 20 por 100. por lo menos. del tipo de subasta. sin cuyo requisito no serán admitidos. y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate. excepto la que corresponda al mejor postor. la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y. en su caso. como parte del precio de la venta.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes. si los hubiera. al crédito del actor. conti-

nuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en la secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos.

Que el mejor postor podrá ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada en el domicilio de autos.

Igualmente se hace saber: Que en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 22 de febrero de 1991, a las once horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el 22 de marzo de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien que se subasta

Lote primero.—Vivienda unifamiliar sita en Castellar del Vallés con frente a la calle Caldes, número 58-C. Se compone de planta baja y dos pisos en alto, de superficie útil 89 metros 83 decímetros cuadrados. Tiene como anexos un garaje de 27 metros 8 decímetros cuadrados y un trastero de 13 metros 38 decímetros cuadrados, ambos en la planta baja. El resto del solar no edificado está destinado a patio; en la parte posterior de la vivienda está construido sobre una porción de terreno de 107 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.523, libro 173 de Castellar, folio 94, finca 8.292. Tasado a efectos de la presente en 6.520.000 pesetas.

Lote segundo.—Porción de terreno sita en Castellar del Vallés, con frente a la carretera de Sentmenat sin número. Ocupa una superficie de 70 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.816, libro 182 de Castellar, folio 19, finca 8.731.

Tasado a efectos de la presente en 600.000 pesetas.

Sabadell, 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilbert.—El Secretario.—11.111-A.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### Edicto

Don Alvaro Suárez-Valdés y Alvarez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue juicio de faltas bajo el número 42/1990, sobre muerte, lesiones y daños en siniestro de tráfico ocurrido el día 11 de mayo de 1983 a la altura del kilómetro 16,100 de la carretera de Madrid-La Coruña, con intervención del vehículo M-4659-DJ y los camiones J-6094-A y MU-2075-C, en el que ha recaído resolución con esta fecha, acordando citar mediante el presente edicto a don Domingo Caravantes Fernández a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Gobernador, número 2 (edificio Ayuntamiento), el próximo día 16 de enero de 1991, a las doce cuarenta horas de su mañana, en concepto de perjudicado, pudiendo comparecer con las pruebas que considere oportunas y bajo apercibimiento de que no se suspenderá el mismo por su incomparecencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Domingo Caravantes Fernández, de paradero desconocido, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 10 de diciembre de 1990.—El Juez, Alvaro Suárez-Valdés y Alvarez.—La Secretaria.—15.600-E.

#### SEGORBE

##### Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento número 60 de 1990, promovidos por doña María Romero Berga, en los que se ha acordado, por resolución de esta fecha, expedir el presente, dando conocimiento del expediente instruido para la declaración de fallecimiento de don Antonio Rubio Sánchez, el cual se ausentó de la localidad de su domicilio, Gátova (Castellón), para incorporarse al Ejército de la República en el año 1938, siendo su último destino el frente del Ebro, en el que desapareció en acto de guerra, sin que haya vuelto a verse con vida.

Debiendo ser publicado el presente con intervalo de quince días a los efectos procedentes.

Dado en Segorbe a 3 de diciembre de 1990.—La Juez de Primera Instancia, Carmen Ferrer Tárrega. 15.614-E. 1.ª 21-12-1990

#### SORIA

##### Edicto

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 160/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, con domicilio social en Soria, plaza Mariano granados, número 1, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Alcalde Ruiz, contra don Jesús Soto Llorente, vecino de Soria, calle Medinaceli, número 2, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por veinte días y por primera vez, los bienes que se relacionan más adelante, señalándose para que tenga lugar la misma el día 27 de febrero de 1991, a las doce horas, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Soria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la subasta, que es el indicado a pie de la descripción de cada finca.

Segunda.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Quinta.—Los bienes salen sin suplir los títulos de propiedad y especificándose que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en cuya fecha tendrá lugar bajo las mismas condiciones que la primera, si bien con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación.

Caso de no haber postores en la segunda, se señala para la celebración de la tercera el día 3 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Los bienes a que se hace referencia son los siguientes:

Finca rústica dedicada a cereal seco, en el paraje El Campo, número 207 del plano general de concen-

tración parcelaria de Sauquillo de Alcázar, Ayuntamiento de Torrubia; que linda: Norte, con finca 198, de hermanos García García, y 208, de Irene Martínez Serrano; sur, con finca 206, de Enrique Espuelas Muñoz; este, con camino, y oeste, con fincas excluidas de concentración parcelaria. Extensión superficial de 7 hectáreas, 23 áreas, 90 centiáreas. Inscrita al tomo 483, libro 14, folio 241, finca 236; valorada en 2.714.625 pesetas.

Finca rústica dedicada a cereal seco, paraje Carra las Cuevas, número 246-A del plano de concentración de Sauquillo de Alcázar; que linda: Norte, fincas excluidas y camino de Sauquillo a Reznos; sur, con finca 245, de José Medrano Borque; este, con camino de Sauquillo a Las Cuevas; oeste, con fincas excluidas y camino de Guijar, de 12 hectáreas 57 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 483, libro 14, folio 239, finca 237, valorada en 6.288.000 pesetas.

Finca rústica dedicada a cereal seco, en el paraje Carra las Cuevas, número 246-B del plano de concentración de Sauquillo de Alcázar; que linda: Norte, camino sin nombre, y de Sauquillo de Alcázar a Reznos; sur, camino sin nombre y del Guijar; este, con fincas excluidas, y oeste, con camino de Carra-monte. Extensión de 7 hectáreas 14 áreas y 40 centiáreas.

Sobre esta finca y ocupando una extensión de 665,50 metros cuadrados existe una nave edificada en orientación norte-sur, de fábrica de ladrillo enlucido y estructura metálica, con cubierta de uralita, y adosada en su fachada este tiene un patio de 639 metros cuadrados, y asimismo en la parte sur existe una balsa de recogida de aguas de lluvia, valorado todo ello en 10.441.230 pesetas.

En su caso, servirá el presente y su publicación de notificación en forma al demandado.

Dado en Soria a 10 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—La Secretaria, señora García-Moreno Carrobles.—11.114-A.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Fernando Fernández Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 493/1989, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por don Manuel Ventura Soler y doña María Concepción Ventura Soler, representados por el Procurador señor Calders, contra doña María Rosa Ventura Soler, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez, el próximo día 7 de febrero de 1991, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 7 de marzo de 1991, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si esta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1991, a las once horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno. Sita en el término municipal de Vacarissas, en la parte o linde derecho de la carretera de Terrassa a Vacarissas, de superficie de 2.289 metros 86 decímetros cuadrados, equivalentes a 60.608,01 palmos, también cuadrados. Es la parcela número 16. Linda: Por el norte, en línea ligeramente curva, de 7,20 metros, 5,55 metros y 7,20 metros, con camino de las Fuentes de Torre Blanca; por el sur, en líneas

de 15,75 metros, 15,10 metros, 21,30 metros y 13,65 metros, con Riera de la Torra; por el este, en línea de 50,40 metros, con resto de finca de que se segregó, y por el oeste, en línea de 89,65 metros, con resto de finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, tomo 1.848, libro 48 de Vacasas, folio 166, finca número 2.945, inscripción primera.

Valoración inicial: 5.168.440 pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Martín.—El Secretario.—2.973-D.

## VALENCIA

### Edictos

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 54 de 1989 se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Amadeo Gómez Gordillo, el cual desapareció aproximadamente el 21 de marzo de 1943, no teniendo noticias del mismo desde tal fecha hasta en la actualidad.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.—La Secretaria.—14.691-E. y 2.ª 21-12-1990

★

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 380/1990, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, contra la Entidad «Fletamentos de Baleares, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de mayo de 1991 próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.584.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 18 de junio de 1991, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1991, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4484000-18 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra, sita en término de Denia, partida «Rotas», de 11 áreas 27 centiáreas con 66 decímetros 51 milímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe un edificio, de planta baja destinada a trastero que mide 28 metros cuadrados, sobre la que existe una vivienda construida sobre pilares en primera planta, con una planta exenta que comprende lo edificado en planta baja y cuya cubierta se convierte en terraza de cubierta. La vivienda se compone de escalera, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y cocina con despensa, siendo la superficie útil de 92,42 metros cuadrados y la construida 143,83 metros cuadrados. Separada de dicho edificio existe una cochera que mide 22 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, en el tomo 1.088, libro 361, folio 67, finca registral número 28.299, inscripción octava.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento al deudor para el caso de que no fuere habido en la finca subastada.

Dado en Valencia a 15 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.949-10.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 715, 1988, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia contra «Gutiérrez y Valiente, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de febrero de 1991, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro preventiva por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado el día 7 de marzo de 1991, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 17 de abril, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bienes objeto de la subasta

#### Lote 1:

3.ª Finca especial número 49 (señalada con la letra K en el plano particular).—Local comercial en planta de semisótano, con entrada por la vía Comunitaria B; de la casa sita en esta ciudad, plaza de la Mancha, marcada con el número 17; tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 122 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, vía Comunitaria B; derecha, entrando, casa número 17 de la plaza de la Mancha; izquierda, finca especial número 48, y fondo, finca especial números 45 y 47.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.540, libro 280, sección tercera, folio 29, finca registral número 17.663, inscripción sexta.

Precio de subasta: 3.870.900 pesetas.

#### Lote 2:

4.ª Finca especial número 50 (señalada con la letra B en el plano particular).—Local comercial en planta baja o primera, con acceso por la plaza de la Mancha y por la escalera circular que da a la fachada de la calle Serna López, de la casa sita en esta ciudad, plaza de la Mancha, marcada con el número 17; tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunitarios correspondientes, de 378 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de la Mancha; derecha, entrando, casa señalada con el número 17 de la plaza de la Mancha; izquierda, portal, hueco de escalera y finca especial número 6, y fondo, calle de Serna López, y escaleras circulares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.540, libro 280, sección tercera, folio 35, finca registral número 17.665, inscripción sexta.

Precio de subasta: 24.598.200 pesetas.

#### Lote 3:

5.ª Finca especial número 42 (señalada con la letra N del plano particular).—Local comercial en primera planta de sótano, con acceso por las escaleras circulares que da a la fachada de la calle de Serna López y escaleras particulares que parte de la planta inmediata superior, ubicada en la casa señalada con el número 16 de la plaza de la Mancha. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes de 144 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle del Serno López; derecha, entrando, finca especial número 41; izquierda, casa número 17 de la plaza de la Mancha, y fondo, servicios comunes del edificio y finca especial número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.540, libro 280, sección tercera, folio 2, finca registral número 17.654, inscripción sexta.

Precio de subasta: 6.113.250 pesetas.

#### Lote 4:

6.ª Finca especial número 3 (marcada con la letra L en el plano particular).—Local comercial en primera planta de sótano, con acceso por las escaleras que dan a la fachada de la calle de Serna López y escaleras particulares que parten de la planta inmediata superior de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con el número 16. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 144 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de Serna López; derecha, entrando, terrenos de esta hacienda y otros del Ayuntamiento; izquierda, finca especial número 41, y fondo, servicios comunes y finca especial número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.563, libro 279, sección tercera, folio 171, finca registral número 17.652.

Precio de subasta: 6.113.250 pesetas.

## Lote 5:

7.<sup>a</sup> Finca especial número 6 (señalada en el plano particular en la letra G).-Local comercial en planta baja o primera, con acceso por plaza de la Mancha y por escaleras circulares que da a la fachada de calle de Serna López, de la casa sita en Albacete y su plaza de la Mancha, marcada con el número 17. Tiene una extensión superficial construida e incluidos los servicios comunes correspondientes de 252 metros 86 decímetros cuadrados. Y linda: Situándolo en la plaza de la Mancha, al frente, con dicha plaza: derecha, entrando, portal de entrada a las viviendas y finca especial número 6 señalada con la letra F en el plano particular: izquierda, casa número 16 de la plaza de la Mancha, y fondo o espalda, calle de Serna López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.485, libro 263, sección tercera, folio 75, finca registral número 16.588, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 9.952.000 pesetas.

Precio de subasta: 16.420.800 pesetas.

## Lote 6:

8.<sup>a</sup> Finca especial número 4 (señalada con la letra A del plano particular).-Local comercial en planta de semisótano, con acceso por la vía comunitaria B; tiene una superficie construida e incluidos los servicios comunes correspondientes, de 256 metros 27 decímetros cuadrados. Y linda: Al frente, con la vía Comunitaria B: derecha, entrando, finca especial número 5, señalada con la letra E del plano particular: izquierda, casa número 16 de la plaza de la Mancha, y fondo o espalda, fincas especiales, número 31 y 32 señalada con las letras B y C del plano particular y espacio destinado a servicios comunes. Se halla sito en la casa ubicada en la plaza de la Mancha, marcada con el número 17 de orden.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.485, libro 263, sección tercera, folio 57, finca registral número 16.582, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 4.920.000 pesetas.

Precio de subasta: 8.118.000 pesetas.

## Lote 7:

9.<sup>a</sup> Finca especial número 1 (señalada con la letra M en el plano particular).-Local comercial en primera planta de sótano, con acceso por las escaleras circulares que dan a la fachada de la calle de Serna López y escaleras particulares que parte de la planta inmediata superior de la casa sita en Albacete, en la plaza de la Mancha, inmediata superior, de la casa sita en Albacete, en la plaza de la Mancha, marcada con el número 16. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes de 172 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de Serna López, hueco de la escalera: derecha, entrando, finca especial número 3: izquierda, finca especial número 42, y fondo, servicios comunes del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.563, libro 279, sección tercera, folio 174, finca registral número 17.653 inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 4.405.000 pesetas.

Precio de subasta: 7.268.250 pesetas.

## Lote 8:

10.<sup>a</sup> Finca especial número 7 (señalada en el plano particular con la letra Q).-Local comercial en planta baja, con acceso por la zona verde, de la casa situada en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con los números 10 y 11. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 95 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona verde: derecha, entrando, finca especial número 66: izquierda, finca especial número 78, y fondo, pasillo que va a la escalera de la izquierda y el hueco de estas escaleras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 173, finca registral número 17.357, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 3.743.000 pesetas.

Precio de subasta: 6.175.950 pesetas.

## Lote 9:

11. Finca especial número 68 (señalada en el plano particular con la letra D).-Local comercial en planta baja, con acceso por la zona verde, de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con los

números 10 y 11. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 98 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona verde: derecha, entrando, finca especial número 67: izquierda, finca especial número 69, y fondo, pasillo que va a las escaleras de la derecha y hueco de estas escaleras.

Tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 174, finca registral número 17.358, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 3.864.000 pesetas.

Precio de subasta: 6.375.600 pesetas.

## Lote 10:

13. Finca especial número 72 (señalada con la letra T en el plano particular).-Local comercial en planta baja o primera, a la izquierda del portal número 5 de la plaza de la Mancha, de la casa situada en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con los números 4 y 5. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 52 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de la Mancha: derecha, entrando, portal señalado con el número 5 y hueco de este mismo portal: izquierda, finca especial número 7, y fondo, vivienda 0 de esta misma planta y patio mancomunado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 143, finca registral número 17.342, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 2.066.000 pesetas.

Precio de subasta: 3.408.900 pesetas.

## Lote 11:

14. Finca especial número 58 (señalada en el plano particular con la letra O).-Local comercial en primera planta de sótano, con entrada por la zona verde de la calle de Serrano Alcázar, de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con los números 10 y 12. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 107 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona verde: derecha, entrando, espacio de servicios comunes y finca especial número 57: izquierda, subsuelo de la calle en proyecto, y fondo, espacio destinado a servicios comunes y finca especial número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 151, finca número 17.346, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 4.117.000 pesetas.

Precio de subasta: 6.793.050 pesetas.

## Lote 12:

15. Finca especial número 4 (señalada con la letra C en el plano particular).-Local comercial en planta de semisótano, con acceso por la vía Comunitaria A, de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con el número 9. Tiene una superficie construida, en la que está incluida la de los servicios comunes correspondientes de 147 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, vía Comunitaria A: derecha, entrando, finca especial número 45: izquierda, casa número 7 y 8 de la plaza de la Mancha y patio mancomunado con esta misma casa, y fondo, escaleras de la izquierda según se entra al portal y caja de ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 98, finca registral número 17.319, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 2.816.000 pesetas.

Precio de subasta: 4.646.400 pesetas.

## Lote 13:

16. Finca especial número 5 (señalada con la letra A del plano particular).-Local comercial en planta baja o primera, con acceso por la plaza de la Mancha, de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con el número 9; tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 65 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de la Mancha: derecha, entrando, finca especial número 46: izquierda, casa números 7 y 8 de la plaza de la Mancha y un patio mancomunado con esta misma casa, y fondo, dicho patio mancomunado y escalera de la izquierda según se entra al portal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 102, finca registral número 17.321, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 2.595.000 pesetas.

Precio de subasta: 4.281.750 pesetas.

## Lote 14:

18. Finca especial número 46 (señalada con la letra B en el plano particular).-Local comercial en planta baja o primera, con acceso por la plaza de la Mancha, de la casa sita en esta ciudad de Albacete, plaza de la Mancha, marcada con el número 9; tiene una superficie construida, en la que va incluida la de los servicios comunitarios correspondientes, de 56 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de la Mancha: derecha, entrando, portal de entrada de acceso a las viviendas; izquierda, finca especial número 5, y fondo, portal de entrada y escaleras de la izquierda según se entra al portal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 104, finca registral número 17.322, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 2.221.000 pesetas.

Precio de subasta: 3.664.650 pesetas.

## Lote 15:

19. Finca especial número 69 (señalada en el plano particular con la letra R).-Local comercial en planta baja con acceso por la zona verde, de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con los números 10 y 11. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 63 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona verde: derecha, entrando, finca especial número 68: izquierda, calle en proyecto, y fondo, servicios comunes y finca especial número 70.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.510, libro 275, sección tercera, folio 2, finca registral número 17.359, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 2.490.000 pesetas.

Precio de subasta: 4.108.500 pesetas.

## Lote 16:

20. Finca especial número 7 (letra K del plano particular).-Local comercial en primera planta o baja con acceso por la plaza de la Mancha, procedente de la casa señalada con el número 7 y 8, de la plaza de la Mancha de Albacete. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 83 metros 73 decímetros cuadrados, y linda: Frente, plaza de la Mancha: derecha, entrando, portal de entrada señalado con el número 8 y hueco de escalera: izquierda, patio de luces central escalinatas que comunican la plaza de la Mancha con la calle de la Caba, y espalda, dicho patio de luces central y hueco de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.411, libro 244, sección tercera, folio 222, finca registral número 15.520.

Responsabilidad por capital: 3.295.000 pesetas.

Precio de subasta: 5.436.750 pesetas.

## Lote 17:

21. Finca especial número 70 (señalada con la letra I del plano particular).-Local comercial en planta de semisótano, con acceso por la vía Comunitaria A, de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, marcada con los números 7 y 8. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 225 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, vía Comunitaria A: derecha, entrando, casa número 9 de la plaza de la Mancha y patio de luces mancomunado con la misma casa: izquierda, finca especial número 59, que es la señalada en el plano particular con la letra H, y fondo, dicho patio mancomunado y vivienda B de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 86, finca registral número 17.313, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 4.333.000 pesetas.

Precio de subasta: 7.149.450 pesetas.

## Lote 18:

22. Finca especial número 6 (letra J del plano particular).-Local comercial en planta primera o baja, con acceso por la plaza de la Mancha, de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, señalada con los

números 7 y 8. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 83 metros 63 decímetros cuadrados, y linda: Frente, plaza de la Mancha; derecha, entrando, casa número 9 de la plaza de la Mancha y patio mancomunado con esta misma casa; izquierda, cajas de ascensores y portal de entrada a las viviendas, señalado con el número 8 de orden, y espalda, dicho patio mancomunado y vivienda tipo A de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.411, libro 244, sección tercera, folio 216, finca registral número 15.518, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 3.295.000 pesetas.

Precio de subasta: 5.436.750 pesetas.

Lote 19:

23. Finca especial número 59 (señalada en el plano particular con la letra H).-Local comercial en planta de semisótano, con acceso por la vía Comunitaria A, de la casa sita en esta ciudad, plaza de la Mancha, señalada con los números 7 y 8. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 220 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, vía Comunitaria A; derecha, entrando, finca especial número 60, que es la señalada en el plano particular con la letra de la izquierda, finca especial número 4, que es la señalada en el plano particular con la letra G, y fondo, patio de luces central y vivienda A de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 84, finca registral número 17.312, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 4.235.000 pesetas.

Precio de subasta: 6.987.750 pesetas.

Lote 20:

24. Finca especial número 3-A (señalada con la letra L en el plano particular).-Local comercial en primera planta alta de sótano, con acceso por la escalera particular que parte de la planta inmediata superior de la casa sita en Albacete, plaza de la Mancha, señalada con el número 6, tiene una extensión superficial construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 105 metros 28 decímetros cuadrados. Y linda: Al frente, con la calle de La Caba; derecha, entrando, finca especial número 3 señalada con la letra B en el plano particular; izquierda, subparcela número 8 del plano particular y parte del espacio destinado a servicios comunes generales del edificio, y fondo o espalda, el referido espacio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.485, libro 263, sección tercera, folio 110, finca registral número 16.601, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 3.705.000 pesetas.

Precio de subasta: 6.113.250 pesetas.

Lote 21:

25. Finca especial número 66 (señalada en el plano particular con la letra F).-Local comercial en planta baja, con acceso por la zona verde que da a la plaza de la Mancha, de la casa sita en esta ciudad, plaza de la Mancha, señalada con los números 10 y 11. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes de 62 metros 15 decímetros. Linda: Al frente, acceso de la zona verde a la plaza de la Mancha; derecha, entrando, servicios comunes y finca especial número 65; izquierda, zona verde, y fondo, servicios comunes y finca especial número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 1.509, libro 274, sección tercera, folio 171, finca registral número 17.356, inscripción sexta.

Responsabilidad por capital: 2.446.000 pesetas.

Precio de subasta: 4.035.900 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-4.951-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.591/1984 se siguen autos de juicio

ejecutivo, a instancia del Procurador don Salvador Pardo Miquel, en representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José María Sabio Berzosa y doña María Angeles Ibáñez Pastor, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados don José María Sabio Berzosa y doña María Angeles Ibáñez Pastor:

1. Urbana.-Local comercial en la planta baja, en el edificio de Sagunto, puerto, calle Churruga, sin número. Superficie: 279,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.298, libro 307 de Sagunto, folio 38 vuelto, finca número 25.161.

Valorada en 9.600.000 pesetas.

2. Urbana.-Local comercial en planta baja, en el edificio de Sagunto, puerto, calle Churruga, sin número. Superficie: 290,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 925, libro 215 de Sagunto, folio 154 vuelto, finca número 21.175.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 7 de febrero de 1991, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia de la calle Colón, número 39, de esta ciudad, del Banco Bilbao-Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de marzo, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de abril, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 21 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-8.047-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 313/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Edmundo Blanco Castaño, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

La mitad indivisa de vivienda unifamiliar, número 17, tipo A, ubicada en el complejo urbanístico sito en Godella, lugar conocido por Campo Olivar, con

frontera a la avenida de los almendros y a la calle Fundador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.411, libro 68 de Godella, folio 156, finca 6.628, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 27 de febrero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia de la calle Colón, número 39, de esta ciudad, del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de abril de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 31 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.953-10.

★

Don Edilberto J. Narbón Láinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 578/1989, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Virginia Morales Barber, don Gabriel Calabug Cordero y doña Virginia Juan Morales, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 11 de marzo de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de abril de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de mayo de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

##### Propiedad de doña Virginia Morales Barber:

Primer lote.-Casa en Canals, señalada con el número 17 de la calle de San Miguel. Consta de bajo, con corral y desván, integrando una sola vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva al libro 31 de Canals, folio 99, finca registral número 1.390.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas.

Segundo lote.-Rústica de 9 hanegadas, equivalentes a 74 áreas 79 centiáreas, de tierra de secano, plantada de olivos, situada en Canals, en la partida del Pla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva al libro 18 de Canals, folio 109; finca registral número 2.566.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.250.000 pesetas.

##### Propiedad de doña Virginia Juan Morales:

Tercer lote.-Vivienda sita en Canals, avenida de Jaime I, sin número, piso cuarto, de superficie 106,23 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva al tomo 543, libro 68 de Canals, folio 237, finca registral número 7.559.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.900.000 pesetas.

Cuarto lote.-Tierra de regadío en el término de Canals, partida del Pla Nou. Superficie de 5 áreas 18 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva al libro 21 de Canals, folio 10, finca registral número 2.813.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Edilberto J. Narbón Láinez.-El Secretario.-4.954-10.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 979/1986, se tramita juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra Juan R. Cano Torres y Amparo Montesinos Montoro, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 21 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal

Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 23 de abril de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

##### Las siguientes fincas por lotes separados:

1. Vivienda puerta 1 en primera planta alta, tipo A, con una distribución propia para habitar, con superficie útil de 65 metros y 9 decímetros cuadrados y construida de 73 metros y 11 decímetros cuadrados. Su porcentaje es del 10,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 68, finca 12.365.

Valorada en 3.028.000 pesetas.

2. Vivienda puerta número 2 en primera planta alta tipo B, con distribución propia para habitar, con superficie útil de 64 metros y 25 decímetros cuadrados y construida de 72 metros y 17 decímetros cuadrados. Su porcentaje es del 10,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 70, finca número 12.366, inscripción segunda.

Valorada en 3.028.000 pesetas.

3. Vivienda puerta número 5, en tercera planta alta, tipo A, con distribución propia para habitar, con superficie útil de 65 metros y 9 decímetros cuadrados y construida de 73 metros y 11 decímetros cuadrados. Su porcentaje es del 10,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 76, finca número 12.369, inscripción segunda.

Valorada en 3.028.000 pesetas.

4. Vivienda puerta número 6, en tercera planta alta, tipo B, con distribución propia para habitar. Su porcentaje es del 10,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 78, finca número 12.370, inscripción segunda.

Valorada en 3.028.000 pesetas.

5. Vivienda puerta número 8, en cuarta planta alta, tipo B, con distribución propia para habitar, con superficie útil de 64 metros y 17 decímetros cuadrados. Su porcentaje es del 10,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 82, finca número 12.372, inscripción segunda.

Valorada en 3.028.000 pesetas.

Todas ellas forman parte del edificio sito en Valencia, calle Tramoyeres, número 48. Se hace constar que sobre las presentes fincas existe expediente de demolición.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-4.952-10.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 597/1990, promovidos por don Miguel Villarroja Silla, representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Carmen Palau Rausell, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 14 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 4 de abril, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

##### Propiedad de doña Carmen Palau Rausell:

Rústica.-Un campo de 16 hanegadas, o sea, 1 hectárea, 32 áreas, 97 centiáreas de tierra secano, sita en el término de Náquera, partida del Rodenet. Linda: Por el norte, don Domingo Navarro; sur, doña María Arnal; este, don Vicente Arnal, y oeste, montes del marqués de Serdañola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.688, libro 92 de Náquera, folio 58, finca número 1.390, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 3.642.500 pesetas.

Rústica.-3 hanegadas y media, o lo que hubiere, igual a 29 áreas 8 centiáreas, de tierra secano de algarrobos, en término de Náquera, partida de la Balsa Blanca. Linda: Norte y sur, Montes Blancos; este, José Palau, y oeste, Francisco Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 362, libro 11 de Náquera, folio 109, finca 1.391, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 837.000 pesetas.

Rústica.-De 9 hanegadas, igual a 74 áreas 79 centiáreas de tierra secano rasa. Linda: Por el norte, tierras de don Pascual Ruiz Civera; sur y este, don Félix Martínez, y oeste, dicho don Pascual Ruiz y montes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 362, libro 11 de Náquera, folio 111, finca número 1.392, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 929.500 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—4.950-10.

## VILAFRANCA DEL PENEDES

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en este se tramita juicio ejecutivo 113/1988, a instancia de Banco Español de Crédito, contra doña Antonia Martí Soler y don Josep Castells Roig, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaz de Penedés, 3-1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de enero de 1991 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de febrero de 1991 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de marzo de 1991 próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado designada a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca número 1. Les Valls de Foix.

Situación: Finca rústica situada en el macizo montañoso de La Llacuna, en la carretera que va desde Vilafranca del Penedés a esta población de La Llacuna, y a unos 15 kilómetros de Vilafranca, en el término municipal de Torrelles de Foix.

Características: Finca compuesta por terrenos cultivables llanos y de gran superficie, terrenos de cultivo

en granjas o márgenes estrechos y alargados, casa parial con bodega y anexos, almacén y bosque.

Valoración: 189.000.000 de pesetas.

Finca número 2. Finca Mas Romani.

Situación: Heredad situada en el barrio de Mas Romani, en el término municipal de Guardiola de Fontrubi, pero sita a 5 kilómetros de Vilafranca del Penedés, entre las poblaciones de La Granada del Penedés a Puigdalber, con buen acceso a la finca a través del camino vecinal a 1 kilómetro de la carretera comarcal.

Características: Finca rústica de 5 hectáreas y casa de campo de aproximadamente 250 metros cuadrados, compuesta de vivienda, almacenes y bodega, en buen estado y habitada por el masovero, heredada según escritura autorizada por el Notario que fue de esta villa, don Manuel Pérez Martínez, el 18 de agosto de 1982, según resulta de la inscripción tercera.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 20 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—4.912-3.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### ALICANTE

#### Edictos

Doña Mercedes Miñana Arnao, Magistrada-Juez de lo Social número 3 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.010/1989, se sigue procedimiento, en trámites de ejecución 278/1989, a instancia de Joaquín Segovia López, contra «Club Tenis de Alcoy», en reclamación de despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de enero de 1991; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 15 de enero de 1991, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 22 de enero de 1991, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber depositado el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Séptimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Alcoy.

Octavo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 0301, en avenida Estación, 8, de Alicante, cuenta número 113, señalando la referencia clase 64, concepto de ejecución, procedimiento número 278/1989.

### Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Trozo de tierra, seca y campa, de una superficie de 54 áreas 25 centiáreas y 20 decímetros. Situada en Alcoy, partida Canal Baja. Inscrita al folio 23 del tomo 759 de archivo, libro 476 del Ayuntamiento de Alcoy, finca 24.926, inscripción primera. Valorado en 10.850.000 pesetas.

Segundo lote: Edificio formado por cuatro módulos hexagonales, de 6 metros de lado, asimismo están construyéndose 5 pistas de tenis de tierra batida. El solar mide 1 hectárea 50 áreas. Situado en Alcoy, partida de Canal de Abajo. Inscrita al folio 195, del tomo 682 de archivo, libro 413 del Ayuntamiento de Alcoy, finca 21.233, inscripción segunda. Valorado en 40.200.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes e interesados, se expide el presente en Alicante a 27 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Mercedes Miñana Arnao.—Ante mí, el Secretario.—11.116-A.

★

Doña Mercedes Miñana Arnao, Magistrada-Juez de lo Social número 3 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 727/1989, se sigue procedimiento, en trámites de ejecución número 251/1989, a instancia de Raúl José Climent Lloréns y otros, contra Ignacio Lucas Agulló Insa, en reclamación de despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de enero de 1991; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 15 de enero de 1991, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 22 de enero de 1991, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes.

Quinto.-Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber depositado el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.-Que solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Séptimo.-Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Alcoy.

Octavo.-Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 0301, en avenida Estación, 8, de Alicante, cuenta número 113, señalando la referencia clase 64, concepto de ejecución, procedimiento número 251/1989.

#### Bienes objeto de la subasta

Urbana componente 18, enclavada en la casa número 38, hoy 42, de la calle Isabel La Católica, de Alcoy, vivienda del piso primero situada a la parte izquierda subiendo la escalera o derecha mirando a la fachada, cuya superficie es de 110 metros 50 decímetros cuadrados y una terraza al dorso de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, finca número 17.508, libro 599, tomo 913, inscripción tercera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes e interesados, se expide el presente en Alicante a 28 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Mercedes Miñana Arnao.-Ante mí, el Secretario.-11.115-A.

#### HUELVA

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José María Requena Irizo, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Huelva y su provincia, en providencia dictada en el día de la fecha, en las diligencias que se siguen en ese Juzgado a instancia de Francisco Beas Luis, contra Santiago Caro Reca, con domicilio en Lepe, calle urbanización «Virgen de la Bella», sin número, bajo el número de autos 1.912/1988 y otros, ejecución número 5/1989 y otra, por el presente se sacan a la venta en pública subasta, los bienes embargados y tasados en mérito de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Finca urbana.-Parcela número 22 de la manzana F, al sitio Malascarnes, del término municipal de Lepe, en calle sin nombre y de 135 metros cuadrados, vivienda unifamiliar de dos plantas, sita en urbanización «Virgen de la Bella», y el resto de lo no edificado destinado a jardín. Tasada en 7.020.000 pesetas.

El acto del remate de la primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Alonso Sánchez, número 1, el próximo día 8 de febrero de 1991, a las trece horas de su mañana, celebrándose con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, debiendo consignar los licitadores como depósito previo, y en su caso, como parte del precio de la venta, el 20 por 100 del mismo.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del

25 por 100 del precio de tasación, y que tendrá lugar el próximo día 8 de marzo de 1991, a las once horas de su mañana.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda, en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y que tendrá lugar el próximo día 8 de marzo de 1991, a las once horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, el próximo día 5 de abril de 1991, a las diez horas de su mañana, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; y en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se procederá al remate.

La Empresa ejecutada, antes de celebrarse la subasta, podrá librar los bienes abonando el principal y costas de este procedimiento.

La certificación de cargas, censos y gravámenes que sobre dicha finca pesa, se encuentra unida a los autos a disposición de todos cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se expide el presente en Huelva a 21 de noviembre de 1990.-El Secretario.-11.117-A.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Pedro López Fernández, natural de Cáceres, de estado soltero, de profesión Camarero, de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en calle Valencia, 64, de Mataró (Barcelona), encartado en monitorio número 67/1988 por el delito de robo con intimidación grado tentativa seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 15 de noviembre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.055.

★

Don Juan Pedro Quintana Cerretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En este Juzgado se sigue expediente 322/1990 sobre robo contra Miguel Angel de la Torre Gamazo, con documento nacional de identidad 78.860.246, nacido el 21 de octubre de 1961, natural de Durango (Vizcaya), hijo de Anastasia y José María, cuyo último domicilio era la calle General Soichaga, 5, de Bilbao.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-2.053.

### Juzgados militares

Se requiere al R/90-6.º David Angel Ribalta Vázquez, con documento nacional de identidad número 18.983.615, hijo de José Amadeo y M. Consuelo, nacido en Castellón de la Plana el 8 de julio de 1969, con último domicilio conocido en apartamentos «Virgen Estivaliz» B-8.º-50, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento de Castellón, avenida de Benicasim, 33, para ser pasaportado a su unidad de destino; de no hacerlo podrá incurrir en el delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Castellón, 19 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe interino, Amadeo Matéu Mañez.-2.084.

★

Se requiere al R/90-6.º Ramón Moreno González, con documento nacional de identidad número 18.973.634, hijo de Ramón y Carmen, nacido en Castellón de la Plana el 1 de enero de 1967, siendo el último domicilio conocido Grupo Socorro, calle San Rafael, 25, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento de Castellón, avenida de Benicasim, 33, para ser pasaportado a su unidad de destino; de no hacerlo podrá incurrir en el delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Castellón, 22 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe interino, Amadeo Matéu Mañez.-2.085.

★

Don José María Ortiz Hernández, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de Defensa, Juez Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos a las diligencias preparatorias número 33/30/1990, instruidas por presunto delito de desertión, se cita y llama al recluta José Manuel Alonso Rodríguez, con destino en el CEFIVE número 2 de Zaragoza, hijo de Manuel y de Amparo, natural de Osnabrück (República Federal Alemana), de estado soltero, de profesión pintor, teniendo como último domicilio conocido en Osnabrück, Ermanstr 83, C. P. 4500 (República Federal de Alemania), sin más datos conocidos; quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la nación, Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Togado con sede en Zaragoza, calle Vía San Fernando, sin número.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.-El Juez Togado.-2.119.

★

Relación de personal al que se le instruye expediente de declaración de prófugo y no comparecieron, en el plazo fijado en las citaciones. Deberán hacer su presentación en este Centro de Reclutamiento sito en la calle Teniente Coronel González Tablas, sin número, de Barcelona, en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación.

## PERSONAL " ALISTADO DE OFICIO " EN EL R/BR NO PRESENTADO A LA REQUISITORIA (Continuación.)

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	FADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
68-09-23	980015260	FRANCISCO	IZNAJAR	CAMONA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-25	880011231	FRANCISCO	TORNAY	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-27	988340013	FRANCISCO	ALVAREZ	MARTIN	FRANCISCO	ANGELES	08834	TERRASSA
68-09-28	980016188	FRANCISCO	MAESTRE	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	980017616	FRANCISCO	MURDZ	ROTA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	980014525	FRANCISCO	GONZALEZ	BERROCAL	.	.	08001	BARCELONA
68-10-01	980014207	FRANCISCO	GIL	AISA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-01	980015544	FRANCISCO	LAHIGUERA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-02	980450524	FRANCISCO	NUNEZ	SERRANO	GABRIEL	FLORENCIA	08045	BADALONA
68-10-03	980018361	FRANCISCO	PEDRO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980019302	FRANCISCO	REY	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-05	980019040	FRANCISCO	QUERALT	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980450433	FRANCISCO	MARTINEZ	GEA	FRANCISCO	JOSEFINA	08045	BADALONA
68-10-07	980019259	FRANCISCO	REINA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-08	980019779	FRANCISCO	ROMERO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980011757	FRANCISCO	CARRASCO	BAENA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980015283	FRANCISCO	JAME	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980014396	FRANCISCO	GOMEZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-12	980018843	FRANCISCO	PONTI	SANZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-12	985580142	FRANCISCO	FERNANDEZ	IMBERNON	.	.	08558	SABADELL
68-10-14	983030002	FRANCISCO	AGUILERA	AGUILERA	FRANCISCO	PATRICIA	08303	IGUALADA
68-10-14	980450705	FRANCISCO	SANTOAGO	HIDALGO	FRANCISCO	LEONOR	08045	BADALONA
68-10-15	980014747	FRANCISCO	GARCIA	GAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	880011260	FRANCISCO	TORRECILLAS	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	980017025	FRANCISCO	MITJANS	DE BLAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980016576	FRANCISCO	MARTINEZ	FRIETO MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980011554	FRANCISCO	CAMFOS	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	880011883	FRANCISCO	VILLA	ESTRADA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	980015667	FRANCISCO	LEYVA	DRTEGA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-28	980015990	FRANCISCO	LOPEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-29	980018874	FRANCISCO	POVIO	POVIO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-29	980019607	FRANCISCO	RODRIGUEZ	JIMENEZ	.	.	08000	BARCELONA
68-10-31	980012333	FRANCISCO	CORNEJO	MATA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-31	980016136	FRANCISCO	LUNA	FACHECO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980015342	FRANCISCO	JIMENEZ	DEL VALLE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980014222	FRANCISCO	GIL	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980018344	FRANCISCO	FAYAN	MELERO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-05	980450659	FRANCISCO	ROMERO	LOPEZ	FRANCISCO	DOLORES	08045	BADALONA
68-11-06	980010643	FRANCISCO	ASENSI	FORTAS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-06	980011516	FRANCISCO	CAMFANO	BALLESTEROS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	980015578	FRANCISCO	LARA	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-10	980450070	FRANCISCO	HOLIVAR	LORENZO	FRANCISCO	TERESA	08001	BADALONA
68-11-11	980014076	FRANCISCO	GARCIA	LADRECASES SERRA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	980011878	FRANCISCO	CASCASSONA	FELIS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	980010972	FRANCISCO	BAUTISTA	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	980010733	FRANCISCO	BABIANO	DE LAS HERAS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-15	980010854	FRANCISCO	BARCELO	AIZA	.	.	08000	BARCELONA
68-11-19	980019046	FRANCISCO	QUESADA	BONILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-22	980013859	FRANCISCO	GARCIA	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-23	980016387	FRANCISCO	MARTI	JOVER	.	.	08001	BARCELONA
68-11-23	983390002	FRANCISCO	MARTIN	LOPEZ	JOSE	REMEDIOS	08360	MARTORELL
68-11-25	880011509	FRANCISCO	VALERIO	ABRIL	.	.	08001	BARCELONA
68-11-26	980016208	FRANCISCO	MALDONADO	ESPINOSA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-26	983030184	FRANCISCO	PAREDO	GRANADO	FRANCISCO	MONTSERRAT	08303	IGUALADA
68-11-27	980017410	FRANCISCO	MORENO	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	985970028	FRANCISCO	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ANTONIO	CARMEN	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
68-11-28	980015807	FRANCISCO	LOPERA	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	880010268	FRANCISCO	SALVAT	DURAN	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	980010812	FRANCISCO	BALTRANS	KARBERA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	980019900	FRANCISCO	ROVIRA	ROSCH	.	.	08001	BARCELONA
68-11-30	980019677	FRANCISCO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-30	980018686	FRANCISCO	FRANES	LARA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-02	980014766	FRANCISCO	GRANERO	CLAVERO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-04	980014257	FRANCISCO	GIMENEZ	BALLESTER	.	.	08001	BARCELONA
68-12-04	880010261	FRANCISCO	SALVADRR	REJAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-05	980450314	FRANCISCO	HEREDIA	FERNANDEZ	FRANCISCO	DOLORES	08045	BADALONA
68-12-06	980450434	FRANCISCO	MARTINEZ	GOMEZ	JUAN	ANGELES	08001	BADALONA
68-12-08	980018301	FRANCISCO	PASCUAL	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	880010941	FRANCISCO	SOLANO	FLORES DELGADO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	880011115	FRANCISCO	TARRIDA	IBARS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980019934	FRANCISCO	RURIO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980015778	FRANCISCO	LLORENTE	GRACIA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	985580086	FRANCISCO	CASADEUSS	ROBLES	.	.	08558	SABADELL
68-12-11	880011490	FRANCISCO	VALDICIA	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	980018537	FRANCISCO	PEREZ	GEVEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	980010998	FRANCISCO	BEJAR	FONT	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	980018382	FRANCISCO	PELLAEZ	HERRANZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-13	980017600	FRANCISCO	MURDZ	ORDOREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	880010809	FRANCISCO	SERRANO	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-20	980015604	FRANCISCO	LAVADO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	980011728	FRANCISCO	CARLOS	SALAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-23	980019242	FRANCISCO	REGALADO	KORRAL	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	980017257	FRANCISCO	MORALES	ADUDO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	880010353	FRANCISCO	SANCHEZ	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	880010440	FRANCISCO	SANCHEZ	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980011467	FRANCISCO	CALLICO	JORQUETS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980014289	FRANCISCO	GIMENEZ	PUERTO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	980018486	FRANCISCO	PEREZ	BELLO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	880010409	FRANCISCO	SANCHEZ	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	983330011	FRANCISCO	RUIZ	RODRIGUEZ	EUGENIO	FILAR	08333	MANLLEU
69-01-03	880011348	FRANCISCO	TOSCANO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	980015945	FRANCISCO	LOPEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	980016956	FRANCISCO	MILLAN	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	880010729	FRANCISCO	SEGURA	JQBAL	.	.	08001	BARCELONA
69-01-05	980012841	FRANCISCO	DURAN	ORTIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	980014920	FRANCISCO	GUTIERREZ	RAMIREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-09	980018671	FRANCISCO	PERALDO	VILA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	980017793	FRANCISCO	NINO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	980016292	FRANCISCO	MARHUENDA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-14	981680002	FRANCISCO	ARCAS	GORGUES	ANTONIO	JOSEFA	08168	CASTELLDEFELS

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-01-14	980010039	FRANCISCO	ACERO	IGLESIAS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-15	980011691	FRANCISCO	CARDONA	ALBERT	.	.	08001	BARCELONA
69-01-16	980017378	FRANCISCO	MORENO	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-17	980017034	FRANCISCO	MOLINA	ALVAREZ	.	A	08001	BARCELONA
69-01-23	980013417	FRANCISCO	FLOR	CABEZAS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	980450707	FRANCISCO	SANTOLARIA	GELABERT	JOSE	CATALINA	08045	BADALONA
69-01-24	980018120	FRANCISCO	PAGAU	ANDREU	.	.	08001	BARCELONA
69-01-26	983000114	FRANCISCO	MARAS	ESPINOSA	JOS	DOLORES	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-01-26	989030010	FRANCISCO	CARRASCO	CAZALLA	JUAN	DOLORES	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-01-30	980014837	FRANCISCO	GUERRERO	TORRE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-01	980014671	FRANCISCO	GONZALEZ	RAMIREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-02	985580553	FRANCISCO	VELZ	SANCHEZ	FRANCISCO	JERONIMA	08558	SABADELL
69-02-03	980011328	FRANCISCO	BUENO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-04	980013350	FRANCISCO	JIMENEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-04	980013763	FRANCISCO	GARCIA	CAMPOY	.	.	08001	BARCELONA
69-02-07	980010742	FRANCISCO	RADIA	NALL	.	.	08001	BARCELONA
69-02-08	980012938	FRANCISCO	ESCUDERO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-09	980018771	FRANCISCO	PIULACHS	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-10	980015484	FRANCISCO	LINARES	CABALLERO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-10	980450412	FRANCISCO	RAMIREZ	NOGALAS	.	.	08045	BADALONA
69-02-13	980011774	FRANCISCO	CARRERO	TOUS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-14	980015123	FRANCISCO	HIDALGO	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-14	980016549	FRANCISCO	MARTINEZ	HUROZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-15	985040023	FRANCISCO	RODRIGUEZ	ARANDA	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-02-15	880011021	FRANCISCO	SOTO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
69-02-16	985580244	FRANCISCO	GUTIERREZ	MATA	MIGUEL	ASUNCION	08558	SABADELL
69-02-17	981680009	FRANCISCO	LOPEZ	GIL	JOSE	FRANCISCA	08168	CATELLEDEFELS
69-02-20	980010383	FRANCISCO	AMARD	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-22	880010724	FRANCISCO	SEGURA	CRIBADO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	880010107	FRANCISCO	RUIZ	VILLANUEVA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	980015709	FRANCISCO	LISONA	EURILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-26	980014064	FRANCISCO	LDRENZO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-26	980015920	FRANCISCO	LOPEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-26	980018418	FRANCISCO	PERA	VILA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-26	988340173	FRANCISCO	MARTINEZ	GARCIA	ANTONIO	REMEDIOS	08834	TERRASSA
69-02-28	980016299	FRANCISCO	MARIN	BELLALON	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	980013285	FRANCISCO	FERNANDEZ	PERIANES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	980017039	FRANCISCO	MOLINA	CAMPOS	BLAS	PILAR	08001	BARCELONA
69-03-06	980016643	FRANCISCO	MARTOS	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
69-03-06	980015811	FRANCISCO	LOPEZ	ALBARRACIN	.	.	08001	BARCELONA
69-03-06	989120045	FRANCISCO	MORENO	JACAS	FRANCISCO	DOLORES	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-03-07	980011421	FRANCISCO	CABRERA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-08	980014887	FRANCISCO	GUTIERREZ	BELTRAN	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	980015251	FRANCISCO	IRIGUIEZ	CANTON	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	880010453	FRANCISCO	SANCHEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-11	880010259	FRANCISCO	SALVADOR	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-12	980019154	FRANCISCO	RAMON	ECHIVARRIETA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-15	980012714	FRANCISCO	DIEZ	ESCALADA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-15	980013054	FRANCISCO	EXPOSITO	GONZALO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-15	980014695	FRANCISCO	GONZALEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	983510011	FRANCISCO	OLVIA	CORTES	FRANCISCO	M DOLORES	08351	EL MASNOU
69-03-20	880010194	FRANCISCO	SALAZAR	AMOROS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-20	980018811	FRANCISCO	PODEROSO	ORTIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-20	980018631	FRANCISCO	PEREZ	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-21	980016965	FRANCISCO	MILLAN	PULIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-21	980013030	FRANCISCO	ESTOQUERA	HORMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-22	980015058	FRANCISCO	HERRAN	BLANCO	.	.	41001	BARCELONA
69-03-22	980012958	FRANCISCO	ESPEJO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-26	980010248	FRANCISCO	ALGARATE	ESPIN	.	.	08001	BARCELONA
69-03-28	980450764	FRANCISCO	VALERA	MARTINEZ	TOMAS	ASUNCION	08045	BADALONA
69-03-29	980014284	FRANCISCO	GIMENEZ	PACO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-31	980010152	FRANCISCO	ALARMA	SAN JUAN	.	.	08001	BARCELONA
69-04-01	980015564	FRANCISCO	LANZA	NUREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-01	980016137	FRANCISCO	LUNA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-03	980016393	FRANCISCO	MARTI	PADILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	980017826	FRANCISCO	NUEVO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-08	880010468	FRANCISCO	SANCHEZ	MORERA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	880011031	FRANCISCO	SPOVO	SPOTO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	980012177	FRANCISCO	CLEMENTE	LUENGO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	980019163	FRANCISCO	RAMOS	CARRILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	980450604	FRANCISCO	PULIDO	LOPEZ	.	.	08045	BADALONA
69-04-11	989120005	FRANCISCO	DURAN	ASENSIO	FRANCISCO	DOLORES	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-04-12	983360015	FRANCISCO	CRUZ	PEREZ	FRANCISCO	FRANCISCA	08336	MANRESA
69-04-13	980013955	FRANCISCO	GARCIA	MONTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	980012814	FRANCISCO	DORADO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-15	980015248	FRANCISCO	IRESTA	VERNAL	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980015218	FRANCISCO	IGLESIAS	CARDENAL	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	985580340	FRANCISCO	MARTIN	FUETES	FRANCISCO	ANA	08558	SABADELL
69-04-17	980015843	FRANCISCO	LOPEZ	CASTELLANO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-18	980016204	FRANCISCO	MAJORAL	BALARA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-21	980015368	FRANCISCO	JIMENEZ	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-24	980011606	FRANCISCO	CANO	GOMBAU	.	.	08001	BARCELONA
69-04-24	980019258	FRANCISCO	REINA	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	880011580	FRANCISCO	VALSAMEDA	CALVO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-26	880010226	FRANCISCO	SALINAS	CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-28	980016413	FRANCISCO	MARTIN	CALLEJAS	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980012115	FRANCISCO	CHAVEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-30	980019331	FRANCISCO	RIBAS	BOY	.	.	08001	BARCELONA
69-05-02	880011975	FRANCISCO	VIVES	NIETO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-02	980450276	FRANCISCO	GIMENEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	SOLEDAD	08045	BADALONA
69-05-03	985490008	FRANCISCO	GARCIA	ALBA	JOSE	CONCEPCION	14001	RUBI
69-05-05	880010028	FRANCISCO	RUIZ	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-05	980017855	FRANCISCO	NUREZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-05	988340136	FRANCISCO	GONZALEZ	VALENCIA	FRANCISCO	DOLORES	08834	TERRASSA
69-05-06	980012689	FRANCISCO	DIAZ	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-06	980017469	FRANCISCO	MORON	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-07	980011735	FRANCISCO	CARRASCO	AGOSTO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-10	980012502	FRANCISCO	CRUZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-11	985970003	FRANCISCO	ARCOS	GUERRERO	JOSE	PILAR	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-05-12	980013266	FRANCISCO	FERNANDEZ	NUREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980011605	FRANCISCO	CANO	ESCORBAR	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980019571	FRANCISCO	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	BONIFICIO	DOLORES	08001	BARCELONA
69-05-13	980450756	FRANCISCO	TORRES	PEREZ	SATURIO	FELICITAS	08045	BADALONA
69-05-14	980016511	FRANCISCO	MARTINEZ	LATORRE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980019382	FRANCISCO	RINCON	GALAN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-19	880011120	FRANCISCO	TASCON	VALERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-20	989000039	FRANCISCO	HERNANDEZ	MORILLAS	ANTONIO	ENCARNACIO	08900	VILADECANS
69-05-20	980010939	FRANCISCO	BARTOLOME	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-21	980019001	FRANCISCO	FUIGDENGOLAS	PIÑOL	.	.	08001	BARCELONA
69-05-21	980016557	FRANCISCO	MARTINEZ	UNA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	880011749	FRANCISCO	VERGARA	VENTURA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	980015041	FRANCISCO	HERNANDEZ	SORIANO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	980019335	FRANCISCO	RIBAS	ROBLEDO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980012324	FRANCISCO	CORDOBA	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	980014805	FRANCISCO	GUERRA	DURAN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	980015385	FRANCISCO	JIMENEZ	RIVERA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	980015889	FRANCISCO	LOPEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-30	880010904	FRANCISCO	SIPI	MAKOLE	REGINALDO	MARIA	66700	BARCELONA
69-06-02	988340215	FRANCISCO	PEREZ	BENTIEZ	.	.	08834	TERRASSA
69-06-02	980013947	FRANCISCO	GARCIA	MESAS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980013745	FRANCISCO	GARCIA	BELLIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980014121	FRANCISCO	GARRIDO	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	880011145	FRANCISCO	TELLO	BRONCHAL	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980012505	FRANCISCO	CRUZ	MATSON	.	.	08001	BARCELONA
69-06-04	983030088	FRANCISCO	GARCIA	FALCON	DOMINGO	ANA	08303	IGUALADA
69-06-04	989000086	FRANCISCO	SEGUNDO	CARRERDIGLESIA	VICENTE	CANDIDA	08834	VILADECANS
69-06-04	980010156	FRANCISCO	ALBA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-06	980015903	FRANCISCO	LOPEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-07	982650037	FRANCISCO	FERNANDEZ	VALERO	.	.	08285	GRANOLLERS
69-06-09	980012325	FRANCISCO	CORDOBA	QUINTANA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	980013543	FRANCISCO	FRUTUOSO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	980010002	FRANCISCO	ABAD	DEL RIEGO	JOB	FE	08001	BARCELONA
69-06-13	980018039	FRANCISCO	ORTIZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-13	980010096	FRANCISCO	AGUILAR	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-16	880011317	FRANCISCO	TORRES	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-17	980019411	FRANCISCO	RIZQUEZ	TEVA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	980013222	FRANCISCO	FERNANDEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	980010594	FRANCISCO	ARNEDO	ALCANTARA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	988340212	FRANCISCO	ASCUAL	FERNANDEZ	JOSE	MANUELA	08834	TERRASSA
69-06-19	980017665	FRANCISCO	NAUDON	LECHAIRE	.	.	08001	BARCELONA
69-06-22	982850120	FRANCISCO	ROSA	CARVAJAL	.	.	08285	GRANOLLERS
69-06-23	880010731	FRANCISCO	SEGURA	OLIVA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-25	980013299	FRANCISCO	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-26	880011519	FRANCISCO	FERNANDEZ	VALIENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-06-26	980014227	FRANCISCO	GIL	LOBO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-26	983580473	FRANCISCO	ROMERO	MARQUINA	FRANCISCO	DOLORES	08558	SABADELL
69-06-27	980017696	FRANCISCO	NAVARRO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-30	880011125	FRANCISCO	TEIXEDO	BRUGUERA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-03	986120006	FRANCISCO	LEONARDO	RODRIGUEZ	ANTONIO	CONCEPCION	08612	SANT CUGAT DEL VALLES
69-07-04	980011753	FRANCISCO	CARRASCO	TRIENDA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-04	980019869	FRANCISCO	ROSALAS	VALLS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-04	980011550	FRANCISCO	CAMPOS	FUENTES	.	.	08001	BARCELONA
69-07-05	880010090	FRANCISCO	RUIZ	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-05	980019127	FRANCISCO	RAMIREZ	HERRAEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-05	980016473	FRANCISCO	MARTINEZ	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-05	985580341	FRANCISCO	MARTIN	GALVEZ	JOAQUIN	REMEDIOS	08558	SABADELL
69-07-07	980450199	FRANCISCO	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANGEL	JOSEFA	08045	BADALONA
69-07-08	980014136	FRANCISCO	GARRIDO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-08	980014538	FRANCISCO	GONZALEZ	CORDON	.	.	08001	BARCELONA
69-07-09	983000112	FRANCISCO	MALIA	MONTANO	A	A	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-07-10	980017433	FRANCISCO	MORENO	VILLARRASO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-10	980017693	FRANCISCO	NAVARRO	JULIA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	980018777	FRANCISCO	PLA	CID	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980017110	FRANCISCO	MONFERRER	MUNDO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980012147	FRANCISCO	CINTRANO	ORTIZ	JUAN	MARIA	08001	BARCELONA
69-07-22	980013928	FRANCISCO	GARCIA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-23	980018113	FRANCISCO	PADILLA	VILLALA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980015390	FRANCISCO	JIMENEZ	SALAZAR	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	880010935	FRANCISCO	SOLANA	PALOMINO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980012963	FRANCISCO	ESPERT	BOVE	.	.	08001	BARCELONA
69-08-01	980012939	FRANCISCO	ESCUDERO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-01	988910105	FRANCISCO	PARREDA	POUS	MANUEL	MONTSERRAT	08891	VIC
69-08-02	980018880	FRANCISCO	PORTILLO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-02	880011525	FRANCISCO	VALIRO	ESFARDUCHER	.	.	08001	BARCELONA
69-08-03	980012204	FRANCISCO	CODINA	BELTRAN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-04	980019977	FRANCISCO	RUIZ RUIZ	DE LEON	.	.	08001	BARCELONA
69-08-04	980450375	FRANCISCO	LOPEZ	CASADO	JOSE	ENCARNACIO	08045	BADALONA
69-08-05	980013602	FRANCISCO	GADEA	PICHARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	980015727	FRANCISCO	LLANOS	CALDERON	.	.	08001	BARCELONA
69-08-06	980013776	FRANCISCO	GARCIA	CASTILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-07	980015438	FRANCISCO	JUAN	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-14	980011722	FRANCISCO	CARNE	BOLDO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-14	98001559	FRANCISCO	LOPEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-16	980013317	FRANCISCO	FERNANDEZ	SANZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-16	880011928	FRANCISCO	VIDAL	SERNA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-18	983030028	FRANCISCO	CANALS	BONASTRE	LUIS	TERESA	08303	IGUALADA
69-08-19	980018093	FRANCISCO	PABON	ROCA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	980011693	FRANCISCO	CARDONA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	980013043	FRANCISCO	EUGENIO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	980016245	FRANCISCO	MANUEL	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-21	880010655	FRANCISCO	SANZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	980015346	FRANCISCO	JIMENEZ	FAJARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	980015507	FRANCISCO	LA TORRE	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-27	980011827	FRANCISCO	CASADO	SANTOS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	980012992	FRANCISCO	ESQUIUS	HEUTSCHI	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	980011193	FRANCISCO	BOIRA	HIDALGO	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-08-28	980016012	FRANCISCO	LOPEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-01	980016849	FRANCISCO	MENEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D. N. I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	FADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-09-01	880010955	FRANCISCO	SOLE	NATE	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	880011409	FRANCISCO	TUDELA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	880010806	FRANCISCO	SERRANO	AGUIJO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	880010076	FRANCISCO	RUIZ	PIQUERA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	983000190	FRANCISCO	TALAVERA	SERRANO	FRANCISCO	ANA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-09-02	980450643	FRANCISCO	RODRIGUEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	MANUELA	08045	BADALONA
69-09-05	980019624	FRANCISCO	RODRIGUEZ	MALDONADO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-05	980017149	FRANCISCO	MONTEAGUDO	MONTE	.	.	08000	BARCELONA
69-09-05	980450284	FRANCISCO	GOMEZ	QUITEZ	ANTONIO	JOSEFA	08045	BADALONA
69-09-05	983030073	FRANCISCO	FERNANDEZ	GARCIA	JUAN	MARIA	08303	IGUALADA
69-09-06	980011013	FRANCISCO	BELLIDO	CABELLO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-06	980010259	FRANCISCO	ALMADOZ	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980017781	FRANCISCO	NIETO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980010579	FRANCISCO	SAN JUAN	MARIAGES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980013192	FRANCISCO	FERNANDEZ	FUENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	98340169	FRANCISCO	MARCOZA	MARTINEZ	FRANCISCO	ASCENSION	0834	TERRASSA
69-09-15	980015424	FRANCISCO	JOSE	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	980013294	FRANCISCO	FERNANDEZ	REY	.	.	08001	BARCELONA
69-09-17	980450062	FRANCISCO	BELTRAN	SUAREZ	DOMINGO	ANGELES	08045	BADALONA
69-09-18	980450746	FRANCISCO	TERRON	CORDILLO	MANUEL	ALEJANDRA	08045	BADALONA
69-09-20	983401155	FRANCISCO	LOPEZ	DELGADO	RAMON	ISIDORA	0834	TERRASSA
69-09-21	980450455	FRANCISCO	MEDINA	GARCIA	JULIAN	AGUSTINA	08045	BADALONA
69-09-23	983030108	FRANCISCO	HERNANDEZ	SAN PEDRO	ANTONIO	ELENA	08303	IGUALADA
69-09-25	980014053	FRANCISCO	GARCIA	SANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-03	980016455	FRANCISCO	MARTIN	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-03	980017503	FRANCISCO	MOYA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-05	980012332	FRANCISCO	CORNEJO	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	980019543	FRANCISCO	RODRIGUEZ	CARMONA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-08	983000188	FRANCISCO	SOSA	DIAZ	ANTONIO	MARIA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-10-09	980017690	FRANCISCO	NAVARRO	GRANADERO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980019603	FRANCISCO	RODRIGUEZ	HERMOSILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-11	980014022	FRANCISCO	GARCIA	RIVERA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	980450315	FRANCISCO	HEREDIA	FERNANDEZ	FRANCISCO	DOLORES	08045	BADALONA
69-10-14	983000124	FRANCISCO	MARTINEZ	SALAZAR	JOS	JOSEFINA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-10-15	980012165	FRANCISCO	CLAPES	ROS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980019446	FRANCISCO	RIVERA	VELASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980014459	FRANCISCO	GOMEZ	PORTULLAS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980013280	FRANCISCO	FERNANDEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-16	880012121	FRANCISCO	RAMIREZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-17	980015529	FRANCISCO	LADRON	PARONA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-18	985580116	FRANCISCO	DIAZ	MORENO	.	.	08558	SABADELL
69-10-21	880010696	FRANCISCO	SCHMITT	OBIS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-21	880011790	FRANCISCO	VICENTE	TUTOR	.	.	08001	BARCELONA
69-10-23	980016491	FRANCISCO	MARTINEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-25	880011274	FRANCISCO	TORRENTE	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-27	980450532	FRANCISCO	ORTEGA	ATSET	FRANCISCO	TERESA	08045	BADALONA
69-10-28	980018754	FRANCISCO	PIRLO	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-30	980014906	FRANCISCO	GUTIERREZ	LIZAN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-01	980012521	FRANCISCO	CUCARELLA	ABRIL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-03	980011075	FRANCISCO	BERGES	GIRALT	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	880011670	FRANCISCO	VAZQUEZ	VALENZUELA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	980010262	FRANCISCO	ALMAGRO	MANCHA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-06	980450203	FRANCISCO	FERNANDEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	JOSEFA	08045	BADALONA
69-11-06	987000068	FRANCISCO	PAU	DJEDA	JUAN	DOLORES	08001	VILADECANS
69-11-07	980015865	FRANCISCO	LOPEZ	DUEÑAS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-07	980010807	FRANCISCO	BALSSELLS	BALCELLS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-07	985580077	FRANCISCO	CARACENA	GARACIA	.	.	08558	SABADELL
69-11-08	880010449	FRANCISCO	SANCHEZ	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-08	980015648	FRANCISCO	LEON	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-08	980180005	FRANCISCO	POZOS	ADAMUZ	.	.	08018	ARENYS DE MAR
69-11-09	985580511	FRANCISCO	SAN NICOLAS	MARIN	JOSE	CONCEPCION	08558	SABADELL
69-11-10	980018153	FRANCISCO	PALLARES	GIL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	880010940	FRANCISCO	SOLANO	ESPEJO GIL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980017425	FRANCISCO	MORENO	TARRAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980014604	FRANCISCO	GONZALEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980010488	FRANCISCO	AFARICIO	DURAN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	989120021	FRANCISCO	GIL	MARIN	PEDRO	CARMEN	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-11-14	880011059	FRANCISCO	SUBIRANA	REBES	.	.	08001	BARCELONA
69-11-15	980012356	FRANCISCO	CORRATO	MARCHAN	.	.	08000	BARCELONA
69-11-15	985580537	FRANCISCO	TORRES	REMAL	FEDERICO	JOSEFA	08558	SABADELL
69-11-15	982160031	FRANCISCO	NIETO	BARRA	JESUS	CARMEN	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
69-11-17	980019789	FRANCISCO	ROMERO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-18	980012597	FRANCISCO	DE SOLA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-18	980015854	FRANCISCO	LOPEZ	CUEVAS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-19	980013715	FRANCISCO	GARCIA VILLOSLADA	CANO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-20	980450221	FRANCISCO	FRIAS	ORDOREZ	MANUEL	ANTONIA	08045	BADALONA
69-11-20	980019658	FRANCISCO	RODRIGUEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-23	980450653	FRANCISCO	ROL	JIMENEZ	FRANCISCO	ISABEL	08045	BADALONA
69-11-26	980010175	FRANCISCO	ALBERICH	GUITLLET	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	980019921	FRANCISCO	RUBIO	ANGEJO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	980013690	FRANCISCO	GALVEZ	MATA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-28	980450236	FRANCISCO	GAMERO	ARGUELLO	MANUEL	MILAGROS	08045	BADALONA
69-11-28	980015305	FRANCISCO	JAVIER	GOMIS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	980015360	FRANCISCO	JIMENEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	980016362	FRANCISCO	MARQUEZ	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-04	880010791	FRANCISCO	SERRANO	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-05	980017709	FRANCISCO	NAVARRO	RAMA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-06	980014242	FRANCISCO	GIL	TAKES	.	.	08001	BARCELONA
69-12-06	980013697	FRANCISCO	GAMELLA	MIRARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	880011944	FRANCISCO	VILLEN	CORDOBA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-11	980017911	FRANCISCO	OLIVAS	ALCANTARA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	980016594	FRANCISCO	MARTINEZ	SAIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-13	980012722	FRANCISCO	DILLA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	980019021	FRANCISCO	FUJOL	SORIANO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	980017865	FRANCISCO	OCA	OCA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	980017356	FRANCISCO	MORENO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-17	980013725	FRANCISCO	GARCIA	ALFARO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-18	980010146	FRANCISCO	SAENZ DE TEJADA	TORTOSA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-19	980012199	FRANCISCO	CODER	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APPELLIDO 1º	APPELLIDO 2º	FADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-12-19	980016016	FRANCISCO	LOPEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-19	980019150	FRANCISCO	RAMIS	URSULA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-20	989120030	FRANCISCO	LOPEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	MARIA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-12-24	880010890	FRANCISCO	SIL VEIRA	TORRES	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	980018035	FRANCISCO	ORTIZ	CLAVENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-12-26	989030057	FRANCISCO	ROCA	COLOME	MARTOS	MERCEDES	08903	VILAFRANCA DEL FENEDES
69-12-29	980010253	FRANCISCO	ALIAGA	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	980014995	FRANCISCO	HERNANDEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-30	980018908	FRANCISCO	FOZO	MURILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	980017507	FRANCISCO	MOYANO	FALCON	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	880010768	FRANCISCO	SERNA	TOBAR	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	980450330	FRANCISCO	HERRERO	PETITE	EULOGIO	JOSEFA	47452	BADALONA
69-12-31	980018736	FRANCISCO	PINTOR	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-07	981680006	FRANCISCO A	GARCIA	TORRES	FRANCISCO	ANA	08168	CASTELLDEFELS
68-12-20	983510003	FRANCISCO J	ARANEGA	ROJAS	.	.	08351	EL MASNDU
69-09-17	980450006	FRANCISCO J	AGUILAR	DIAZ	ANTONIO	MERCEDES	08045	BADALONA
69-11-12	983690030	FRANCISCO J	PEREZ	MOYA	RAMON	ANTONIA	08369	MOLLET DEL VALLES
69-03-11	985580200	FRANCISCO	GIL	MARTI	.	.	08558	SARADELL
69-01-27	980010534	FRANCO	SANCHEZ	TIRADO	.	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-03-27	880011998	FRANCOIS	XAVIER	VARRIOI	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980013545	FRANCISCO	FRIAS	AVILES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-23	980016139	FREDRIK	LUNDMARK	H	.	.	08001	BARCELONA
69-03-05	989000065	FULGENCIO	PADILLA	GODOY	FULGENCIO	ANA	08900	VILADECANS
69-03-19	989120055	FULGENCIO	ROS	MARTINEZ	JOSE	ELENA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-10-19	980013855	GABRIEL	GARCIA	GASPAR	.	.	08001	BARCELONA
68-10-28	980014482	GABRIEL	GOMEZ	SANZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-07	980014170	GABRIEL	GAVILAN	CAREZAS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-13	989340240	GABRIEL	RAMACHE	MORENO	MANUEL	CARMEN	08934	TERRASSA
68-11-25	980014278	GABRIEL	GIMENEZ	JIMENEZ	.	.	08000	BARCELONA
68-12-12	983690033	GABRIEL	RIOS	BAENA	JOSE	M AURORA	08369	MOLLET DEL VALLES
69-01-10	980014397	GABRIEL	GOMEZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	980010505	GABRIEL	ARANTE	SANTALUCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-07	980016189	GABRIEL	MAESTRO	CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	980011595	GABRIEL	CANO	ARENAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-08	980011079	GABRIEL	BERMEJO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-13	980450196	GABRIEL	FERNANDEZ	DIAZ	GABRIEL	JUANA	08001	BADALONA
69-07-14	980012557	GABRIEL	CUNILL	BLASI	.	.	08001	BARCELONA
69-08-02	980017629	GABRIEL	MUR	AGUILERA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-08	980010773	GABRIEL	BALAGUER	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-14	980010775	GABRIEL	BASAGUER	VICENS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	989000098	GABRIEL	SIMON	MARROQUIN	CARMELO	JOSEFA	03240	VILADECANS
69-09-21	980016484	GABRIEL	MARTINEZ	DOMINGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-29	980010338	GABRIEL	ALVAREZ	CORDERO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-30	880012124	GABRIEL	SEDEÑO	BANDERA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-18	980013931	GABRIEL	GARCIA	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	980019990	GABRIEL	RUIZ	BERENGUER	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	981590002	GABRIEL	CORDERROURA	MARTI	JUAN	CARMEN	08159	CASTELLBELL I EL VILAR
69-10-06	980019410	GABRIEL	RISQUEZ	NAVARETE	.	.	08001	BARCELONA
69-08-27	980012415	GASPAR	CORTS	VILATELLA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-09	989000029	GENEKOSSO	GARCIA	LORENZO	ANGEL	NATIVIDAD	64000	VILADECANS
68-10-07	980017475	GERARDO	MORRON	SINGE	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	980019592	GERARDO	RODRIGUEZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-06	980011574	GERARDO	CAMPS	MORAL	.	.	08001	BARCELONA
68-12-05	980019666	GERARDO	RODRIGUEZ	FUERTA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	880010703	GERARDO	SECO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980013754	GERARDO	GARCIA	BUIL	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	980012172	GERARDO	CLAVERA	GISPERT	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	980019840	GERARDO	ROOK	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	980013884	GERARDO	GARCIA	HERRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-19	880011376	GERARDO	TRIGINER	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-13	980016985	GERD	MINNICH	TRAUB	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980019061	GERMAN	QUILER	GASPAR	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	983000142	GERMAN	OTERO	SEGOVIA	JOSE	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-09-26	980019475	GERMAN	ROCA	GODINO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-11	980013719	GERMAN	GARCIA	ALCARAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980013502	GERMAN	FRADERA	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	982850071	GERMAN	LOPEZ	BORGE	.	.	08285	GRANOLLERS
68-10-16	981020008	GERMAN DE	PAULOS	PEREZ	.	.	08102	CALELLA
68-12-30	980010300	GILBERTO	ALONSO	NUÑEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980013936	GINES	GARCIA	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-04	980450493	GINES	MORENO	LOPEZ	GINES	SATURNINA	08045	BADALONA
69-06-27	980017229	GINES	MORA	CAMPOS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-10	980015891	GINES	LOPEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980015485	GISPERTO	KRABBE	GISBERT	.	.	08001	BARCELONA
69-10-08	880011171	GIUSSEPPE	TESTA	ORNAT	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	980015159	GODOY	HUELVA	MOLERO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-09	983030023	GONZALO	BOREGA	VILARRUBIAS	LEONCIO	CARMEN	08303	IGUALADA
68-11-27	980010991	GONZALO	RECERRA	GALLEGO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	980014249	GONZALO	GILABERT	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-04	980012462	GONZALO	CRESPO	GIL	.	.	08001	BARCELONA
69-03-13	980017882	GONZALO	OLILETE	HRDERAS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-23	980010454	GONZALO	ANGUERA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	980015043	GONZALO	HERNANDEZ	TEIXIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-28	980019914	GONZALO	RUANO	OLEZA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	880011662	GONZALO	VAZQUEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-01	980017545	GORKA	MURIZ	GODOECHEA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-14	980450678	GREGORIO	SALAZAR	MANZANO	RAMON	CARMEN	07001	BADALONA
69-01-14	980450408	GREGORIO	MANZANO	MANZANO	ANTONIO	CARMEN	08045	BADALONA
69-02-11	980011973	GREGORIO	CASTILLO	SAMPEDO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-08	980017220	GREGORIO	MONTERRAT	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-04	880010349	GREGORIO	SANCHEZ	DE DIOS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-11	980016318	GREGORIO	MARIN	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	980012727	GREGORIO	DIOS	DE DIOS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-03	980017073	GUILLERMO	MOLINA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-25	980010072	GUILLERMO	AGUADO	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-22	980014970	GUILLERMO	HERNANDEZ	CANALS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-14	980014579	GUILLERMO	GONZALEZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-20	980011835	GUILLERMO	CASABON	GALLEGO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	980012030	GUILLERMO	CAVALLE	SABATE	.	.	08001	BARCELONA

(Continuará.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento previas 4731/1987 seguido en este Juzgado sobre hurto, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 15 de octubre de 1990 interesando la busca y captura del acusado Luis García Fernández, por haber sido habido.

Figueras a 19 de noviembre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.063.

★

Juzgado de Instrucción Número 1 de Vilanova i la Geltru:

Apellidos y nombre del acusado: Santos Aparicio Morcillo, de estado soltero, de profesión se ñora, hijo de Pedro y de María Antonia, natural de Don Benito, fecha de nacimiento 24 de julio de 1958, domiciliado últimamente en avenida Flores, pensión término Sitges, acusado por tenencia o tráfico de drogas, en causa previas 0383/1988, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 24 de noviembre de 1990, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 7 de abril de 1990.

Vilanova i la Geltru a 26 de noviembre de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, El Juez.-2.056.

★

Carmen Herrero Torrellas, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Alberto y de Inés, natural de León, fecha de nacimiento 2 de mayo de 1926, domiciliado últimamente en calle Jacinto Benavente, número 8, Barcelona, procesada por alzamiento de bienes, querrela de Juan Vidosa Rec. en causa previas 622/1984, que se hallaba en rebeldía, ha sido habida en fecha 30 de octubre de 1990, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 11 de julio de 1990.

Vilanova i la Geltru, 30 de octubre de 1990.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez.-1.939.

## Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel auditor, Juez togado.

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/61/1990, instruida al Caballero Legionario Manuel Calleja Pérez, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 13 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel auditor, Juez togado militar territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-2.104.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1989, a los mozos del reemplazo de 1989, que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia.

3. Bermejós Alcalde, Víctor Manuel, 1 de julio de 1970, Casto y María Carmen, Teruel, Teruel.

6. Cervera Corbatón, Joaquín A. 18 de noviembre de 1970, Joaquín y Flor, Teruel, Teruel.

7. Escriche Herranz, Miguel Oscar, 29 de septiembre de 1970, Vicente y Encarna, Teruel, Teruel.

14. Martín Sánchez, José Miguel, 2 de abril de 1970, Blas y Amparo, Teruel, Teruel.

Teruel, 22 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Carlos Barreales Badía.-2.117.

Don José Carrillo Colmenero, Juez Togado Sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de Sevilla y su demarcación, por el presente hace saber:

Que por providencia dictada en el procedimiento número 22/4/90 instruido a Antonio Rodríguez Ruiz por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», para la comparecencia del citado individuo, por haber sido habido y encontrándose a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Sevilla a 24 de agosto de 1990.-El Juez Togado sustituto, José Carrillo Colmenero.-2.116.

## EDICTOS

## Juzgados militares

Auto.-En Las Palmas de Gran Canaria a siete de noviembre de mil novecientos noventa.

## Antecedentes de hecho

Primero.-Que por este Juzgado Togado se instruyen las presentes diligencias preparatorias número 52/29/1990, por un presunto delito de desertión al soldado perteneciente a la Unidad de Servicios del Gobierno Militar de esta capital Miguel Ángel Dapresa Rodeiro, habiéndose acordado la incoación de dicho procedimiento por auto de fecha 18 de junio de 1990, y su inculpación, y prisión por auto de fecha 13 de julio de 1990, a la vez que se llamaba por requisitoria y se libraban las oportunas órdenes de busca y captura contra el mismo por hallarse en ignorado paradero.

Segundo.-Que en el día de la fecha, el inculpado ha efectuado ante este Juzgado Togado presentación voluntaria, manifestando desear regularizar su situación militar y judicial.

## Fundamentos de derecho

Unico.-Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 390 de la Ley Procesal Militar, en relación con el artículo 414 del mismo texto legal, cuando el inculpado sea habido o sea presente, el Juez Togado procederá a tomar declaración al mismo sobre los hechos investigados, continuando las actuaciones según su estado.

Vistos los artículos precitados, sus concordantes y demás de general y oportuna aplicación.

Se acuerda: Continuar la tramitación del procedimiento, revocando el auto de fecha 13 de julio de 1990, en el sentido de dejar sin efecto la requisitoria y las órdenes de busca y captura.

Librense los oficios que sea menester, expidiendo la anulación de requisitoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Comuníquese esta resolución al Tribunal Militar Territorial Quinto, así como al señor Jefe del Cuerpo del inculpado, deduciendo copia de la misma para notificar al inculpado y al Fiscal Jurídico Militar, así como testimonio para la pieza separada de situación personal.

Así por este auto lo mandó y firma el ilustrísimo señor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52, con sede en esta capital, don Enrique Yáñez Jiménez.-1.994.

★

Por el presente edicto se cita nuevamente a Juan Rodríguez Silva, con fecha de nacimiento el 20 de mayo de 1969, documento nacional de identidad número 20.012.379, con último domicilio conocido passeig Germanies, 68, bloque 1, Gandia (Valencia), a efectos de su incorporación a filas al NJR 16, Grupo Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire, avenida de John Lennon, sin número, 28035 Getafe (Madrid), en donde deberá presentarse el día 1 de enero de 1991.

A los efectos de retirar el correspondiente pasaporte, se pondrá en contacto con el Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia.

Valencia, 5 de noviembre de 1990.-El Coronel, Benito Reche Jiménez.-2.001.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 175/1989, del Ramo de Caja Postal, Madrid

## Edicto

El Secretario Técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance número 175/1989, del Ramo de Caja Postal, Madrid, se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas la siguiente:

«Providencia.-El excelentísimo señor Consejero de Cuentas don José F. Murillo Bernaldez, Madrid, 22 de noviembre de 1990.-Dada cuenta; por recibido escrito de 13 de noviembre de 1990, del ilustrísimo señor Abogado del Estado, por cuya virtud se interpone demanda de procedimiento de reintegro por alcance contra doña Sofía Balseiro Pose, doña Isabel Cabrera García, don Jesús Castro Concejal, don Pedro Arturo Cruz Jado, don Enrique Cuadrado López, doña Adoración Durán Martín, don Jesús López Barragán, don Benito Sierra Ramos, don Manuel Villares Casado, doña Fermina Fernández-Castaño Eduayen, doña Carmen Mirón López, doña Agustina Lázaro Galán, don Roberto Martín Sánchez y don Francisco Manzano Pérez, únase a los autos de su razón y visto su contenido se tiene por admitido en tiempo y forma y por presentada demanda contra los expresados doña Sofía Balseiro Pose, doña Isabel Cabrera García, don Jesús Castro Concejal, don Pedro Arturo Cruz Jado, don Enrique Cuadrado López, doña Adoración Durán Martín, don Jesús López Barragán, don Benito Sierra Ramos, don Manuel Villares Casado, doña Fermina Fernández-Castaño Eduayen, doña Carmen Mirón López, doña Agustina Lázaro Galán, don Roberto Martín Sánchez y don Francisco Manzano Pérez, y considerando lo que determina el artículo 73.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en punto al trámite a seguir en los procedimientos de reintegro por alcance, dése traslado de la misma y de todo lo actuado a los demandados para que contesten en el plazo de los veinte días siguientes a la notificación de este proveído, encontrándose, a tal efecto, los autos de manifiesto en Secretaría, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la sede de este Alto Tribunal. De igual modo, en orden a la determinación de la cuantía de este procedimiento, y considerando lo previsto en el artículo 62 de la antedicha Ley de Funcionamiento, óigase a las partes por plazo común de cinco días, sin que por ello se interrumpa el curso de los autos, y, posteriormente, se acordará. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al ilustrísimo señor Abogado del Estado y a doña Sofía Balseiro Pose, doña Isabel Cabrera García, don Jesús Castro Concejal, don Pedro Arturo Cruz Jado, don Enrique Cuadrado López, doña Adoración Durán Martín, don Jesús López Barragán, don Benito Sierra Ramos, don Manuel Villares Casado, doña Fermina Fernández-Castaño Eduayen, doña Carmen Mirón López, doña Agustina Lázaro Galán, don Roberto Martín Sánchez y don Francisco Manzano Pérez, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Consejero de Cuentas. Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de hoy fe.-El Consejero de Cuentas, J. F. Murillo.-Ante mí, el Secretario, J. A. Pajares.-Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Roberto Martín Sánchez, al no tener el expresado domicilio conocido.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1990.-El Secretario técnico, J. A. Pajares.-Firmado y rubricado.-15.564-E.